

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2017**

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA**

**MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA**

—A las 08:30 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. — Muy buenos días, colegas congresistas, asesores de los despachos correspondientes de la Comisión de Pueblos, muy buenos días además, ciudadanos y ciudadanas que suelen darse cita en esta importante comisión, de manera especial la acogida y el saludo a los presidentes de las comunidades de la sierra de Piura, están aquí de Huancabamba, de Ayabaca, de Pacaipampa, muchas gracias, también por su presencia.

Saludar la presencia de los congresistas que están presentes, la reincorporación del congresista Jorge Enrique Meléndez que creo ha tenido una experiencia importante de representación fuera del país, el congresista Guido Lombardi, también saludar la presencia del congresista Benicio Ríos, miembro de la comisión, del congresista Juan Carlos Del Águila, saludar la presencia del congresista Hernando Cevallos y del congresista Moisés Mamani.

Como saben ustedes, hoy día tenemos de manera especial, como acordamos en la anterior sesión de trabajo, la presencia del Ministerio del Interior y de la Ministra de Energía y Minas, que han tenido a bien aceptar la invitación que se les ha hecho. En el caso del Ministerio del Interior, por ausencia fuera del país del Ministro Carlos Basombrío, estará el Viceministro del Interior Rubén Vega y estará también, la titular la doctora Cayetana Aljovín, que ya se encuentra en el Congreso.

Agradecemos su importante presencia para la quinta sesión ordinaria para nuestra comisión.

Mientras hacemos el *quorum*, porque siempre invocamos la presencia oportuna, saludo la de los congresistas que están en el horario previsto.

Vamos a comenzar con la sección de informes, hasta tener el *quorum* correspondiente, han expresado su licencia a la sesión de hoy, la congresista Tamar Arimborgo Guerra, el congresista Mártires Lizana Santos y la congresista María Elena Foronda Farro que se halla fuera del país.

Informes

El señor PRESIDENTE. — Entonces, distinguidos colegas, si hay informes que quisiéramos ir avanzando, mientras garantizamos la presencia del *quorum* reglamentario, le pido por favor, hacer el uso de la palabra en informes.

Congresista Benicio Ríos, puede usted intervenir.

Gracias.

El señor RÍOS OCSA (APP). - Muchas gracias, presidente, muy buenos días colegas congresistas.

En efecto, presidente, quisiera hacer un informe, en esta semana de representación nos hemos reunido con presidentes de diferentes comunidades campesinas en nuestra Región del Cusco y todos sabemos que en una comunidad campesina, presidente, hay comités especializados, uno de ellos es el comité de regantes y hay una observación de la última ley que se aprobó de las comisiones de regantes.

Es el caso, por ejemplo, en esta reunión de presidentes de comunidades campesinas, de las 118 comisiones de regantes que hay en Cusco, sólo 35 han sido atendidos por la administración del ANA, pero de los 35, ningún presidente, han sido registrados en Registros Públicos, ¿por qué?

Porque hay un problema en el estatuto, que casi es una imposición del ANA al estatuto de las comunidades campesinas, por ejemplo, en el estatuto que dice el ANA: la comisión de regantes, presidente y cuatro vocales, cuando en nuestras comunidades campesinas, estas comisiones, es el caso del comité de regantes, es presidente, es vicepresidente, es tesorería y es secretaria, eso es no una costumbre, si no es ya una ley en una comunidad campesina.

Entonces, este estatuto que está imponiendo el ANA, no concuerda con nuestras comunidades campesinas, eso el motivo, presidente, para que ninguno de las comisiones de regantes, en el caso del Cusco, sea inscritos en Registros Públicos y eso genera un malestar en una comunidad campesina, como anteriormente decíamos, una comunidad campesina es un pequeño estado que tiene su presidente de la comunidad y sus comités especializados y uno de los comités especializados viene a ser la comisión de regantes.

Eso es el informe que yo quería hacer llegar, sería interesante presidente, convocar al Director del ANA, sí bien es cierto que también es agrícola, pero esto también merecería, presidente, que nos informe porque atenta a la organización de nuestras comunidades campesinas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, congresista Benicio.

Tema muy importante, porque no puede sustraerse el ANA del artículo 145° de la Constitución de la República, que concede que las comunidades campesinas, los pueblos indígenas, tienen derecho y reconocimiento de sus usos y costumbres, la llamada justicia constitudinaria.

En ese sentido puede estar faltando un enfoque de interculturalidad en el ANA y agendamos, congresista Ríos, la convocatoria al presidente del ANA, para poder encontrar una solución a tan importante tema, en una región donde además donde las comunidades campesinas están tan vivas.

Algún otro informe, estimados colegas que quieran presentar a la comisión.

Bien, en semana de representación sin duda deben existir un conjunto de preocupaciones que han sido recogidas y que pueden ser materia del interés de esta comisión.

En ese sentido hay, por ejemplo, las comunidades que están en situaciones de conflicto o de impactos ambientales, están expresando su preocupación desde la presidencia vamos a invitar a las poblaciones que han pedido de hecho ser escuchados en la comisión.

Unos afectados por el tema de la contaminación con metales pesados, como está ocurriendo en Cerro de Pasco, lo agendaremos para la próxima reunión.

Y también en Espinar, hay informe importante, congresista Benicio Ríos, sobre presencia de metales pesados en comuneros y por tanto invitaremos también, estamos haciendo las coordinaciones adecuadas para que puedan presentarse a la comisión.

Si no tenemos otro informe, en este momento de parte de los colegas congresistas, vamos a pedirle desde la comisión en el plan de trabajo se ha señalado y se aprobado mejorar y desarrollar una propuesta de transparencia informativa y en ese sentido, esta transparencia informativa desde la comisión.

Inicia un bloque relacionado con transparencia ambiental, es muy importante para fortalecer la función político y de representación de todos los congresistas que forman parte de esta comisión y de todos aquellos otros colegas que le soliciten en la comisión, que se sepa que hemos incorporado una ventana de transparencia ambiental, que permite acceder con suma facilidad la información relevante en los tópicos que corresponden a las especialidades de la comisión, para lo cual se ha coordinado con el Ministerio del Ambiente y demás entidades públicas respectivas.

Las ventajas del sistema de transparencia ambiental de la comisión, tienen que ver con el fácil acceso de la ciudadanía y de organizaciones a información relevante y oportuna sobre material ambiental o de pueblos indígenas.

Para eso también, se propone el sistema de transparencia ambiental, articular el control parlamentario con el control social, ambos tienen como presupuesto habilitante, el acceso a información oportuna y relevante.

Toda la información, colegas, de sus representados o de los casos que a ustedes les llegue a sus despachos relacionados con el propósito y fines de esta comisión, puede ser remitida a la comisión para que forme parte del material y la información que puede ser transparentada por este sistema.

De otro lado, pretendemos así cumplir con un rol fundamental de nuestro Congreso, que es eliminar formalidades costosas e innecesarias que impiden acceder a información de utilidad para la ciudadanía y las organizaciones sociales.

Como saben, muchos de nosotros recibimos información en nuestros despachos, que luego trasladamos a las entidades

correspondientes, es propósito de nuestra Comisión que esa información, colegas, que ustedes reciban de sus representados, representadas pueda ser de acceso, si así lo consideran conveniente, al sistema de transparencia ambiental para poder evitar este engorroso camino, por el cual van, piden información a la autoridad ambiental local, a la regional local, luego lo piden al Congreso, el Congreso lo pide al sector, el sector se lo manda a ustedes, ustedes tienen que devolvérsela a quien originalmente se la pidió.

El sistema de transparencia ambiental buscará que toda esa información, en vez de seguir ese sinuoso y largo camino y costoso camino, pueda estar accesible en la web del Congreso de la República, para lo cual también agradecemos que el Congreso haya facilitado todo lo es necesario desde la unidad de informática, para que haya el acceso debido en la web del Congreso, a la transparencia a la información.

Saludamos la presencia de la congresista María Melgarejo y también de Modesto Figueroa que se han incorporado, con lo cual ya hacemos el *quorum* correspondiente.

Entre los expedientes de proyectos de ley, también serán motivo de transparencia ambiental y para eso el sistema de transparencia ambiental va a fortalecer la función legislativa, vamos a publicar los expedientes de proyectos de ley derivados a nuestra comisión para que se sepa cuáles son la exposición de motivos que han hecho los congresistas, que es lo que están proponiendo y la ciudadanía pueda estar adecuadamente informada, de tal manera que se refleje en versión electrónica los actos o etapas respectivas, incluso del debate que estamos teniendo acá, con la participación informada de todos y todas ustedes.

Actualmente existe un expediente general incompleto, porque no tiene la etapa de estudio, debate y aprobación en comisión, pero vamos a mejorar esos niveles de información.

Y en cuanto a las ventajas el sistema de transparencia ambiental va a permitir el acceso de la ciudadanía, organizaciones sociales, autoridades locales y regionales, congresistas, investigadores de la academia, sobre los actos procedimentales legislativos en la comisión, fomentando la participación ciudadana en la función legislativa al conocer el estado en que se encuentran los proyectos en trámite, por interés de los ciudadanos que puedan participar activamente en el proceso de formulación o de debate de la ley.

Eso tiene como propósito mejorar la legitimidad del Parlamento, su cercanía a la gente y facilitar el trabajo de los órganos del Servicio y de la Organización Parlamentaria.

En ese sentido vamos hacer una presentación muy breve, les pido a todos ustedes, que permitamos a la responsable de comunicaciones de la comisión licenciada Ruth Castro, nos haga una presentación del portal, que es en realidad un portal amigable, si ustedes tienen a través de sus comunicadores sugerencias que hacer para que se mejore, sin duda todas están bienvenidas.

Vamos hacer esa presentación breve y para poder pasar al siguiente punto en el que ya tenemos el quorum correspondiente, el informe que puedan hacer los representantes de las comunidades campesinas de Piura, que han sido invitados a petición del congresista Hernando Cevallos.

Entonces, por favor licenciada Ruth Castro, tal vez se puede apagar la luz de la zona donde está la pantalla, por favor, para poder tener una visión más clara de la presentación del portal.

Por favor, de manera breve, si hay luego preguntas que quieran hacer a la comunicadora de la Comisión para mejorar, con todo gusto estimados colegas.

La señora CASTRO, Ruth. — Muchas gracias, señor presidente, muy buenos días señores congresistas, miembros de la Comisión de Pueblos.

Como lo había explicado el señor presidente, esto es uno de los portales muy pocos en el Congreso, que se preocupa por transparentar la información de las actividades que venimos trabajando en las sesiones, en la comisión en general.

Como pueden observar en la pestaña de función legislativa, está comisión publican las actas, agendas de las sesiones que trabajamos, incluso las transcripciones de las sesiones, de los proyectos de ley, los expedientes de los proyectos de ley, por ejemplo, tenemos el 1032 que es uno de los más completos que tenemos, tiene los anexos, el proyecto de ley, los decretos, los pedidos de opinión, los dictámenes, ustedes pueden encontrar información detallada que nos preocupamos por publicar.

También, pueden encontrar en el portal de prensa los videos de las sesiones completas, de todas las sesiones, las fotografías, pueden encontrar las notas de prensa y los boletines mensuales que publicamos, como un resumen de lo que venimos trabajando mensualmente.

En función de representación tenemos pensado publicar, todo lo acontecido a función de representación de la comisión, las audiencias.

En función de control, es importante porque aquí colgamos todos los PPT de las exposiciones de las autoridades y los ministros que asisten a esta comisión.

Tenemos el de cultura y de medio ambiente, también eventualmente, el de la Ministra Aljovín.

En pedidos ciudadanos, como lo mencionó el señor congresista, presidente, tenemos la solicitudes que hacen los ciudadanos a la comisión, las opciones que hemos adoptado como comisión y también el resultado final que es la respuesta a ese oficio.

Algo que es peculiar, que hemos empezado recién a trabajar es, el portal de información ambiental del Congreso, específicamente de la Comisión de Pueblos, que pretende ser un acopio de información, acopio de data ambiental, que pueda servir para investigación, para la gestión ambiental.

Aquí podemos encontrar, por ejemplo, todas las leyes en materia ambiental, un directorio ambiental con algunos organismos públicos nacionales, privados, organizaciones de la sociedad civil, interesados en ver temas ambientales y también algo que es importante es que esta comisión publica sus planes de trabajo, hemos publicado nuestro plan de trabajo aquí, ustedes lo pueden encontrar.

Si tienen algún documento que ustedes consideren de vital importancia para publicar y que sea de libre acceso a la ciudadanía, se pueden comunicar con la comisión y nosotros podemos subir estos documentos que pueden servir para alimentar este portal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. – Muchas gracias, licenciada Ruth Castro.

Entonces, colegas, a través de sus asesores o ustedes mismos pueden hacer llegar toda la información que ustedes consideran relevante de su acción congresal, en relación a esta comisión para que pueda estar disponible y accesible a nuestra ciudadanía, que ve con mucha expectación la labor que venimos realizando en esta comisión.

Se han incorporado y damos el saludo al congresista Juan Carlos Del Águila, damos también la bienvenida al congresista Bienvenido Ramírez y al congresista Glider Agustín Ushñahua, que es secretario de esta comisión.

Siendo las 08:30 de la mañana, del martes 3 de octubre de 2017, habiéndose verificado el quorum reglamentario, se la inicio a la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Y contamos con la presencia de los congresistas Ushñahua Huasanga Glider Agustín, congresista Del Águila Juan Carlos, el congresista Modesto Figueroa, el congresista Guido Lombardi, el congresista Moisés Mamani, congresista Jorge Enrique Meléndez, la congresista María Melgarejo, el congresista Bienvenido Ramírez y el Congresista Benicio Ríos y saludamos también, la presencia entre nosotros del congresista Hernando Cevallos.

El propósito de nuestra sesión hoy, como lo acordamos en la sesión anterior, es que en el marco de la función de control parlamentario o fiscalización, se buscar conocer las acciones adoptadas por los órganos del Ministerio del Interior y del Ministerio de Energía y Minas, frente a diversos actos y decisiones como impactos socio ambientales o seguridad de las poblaciones que estarían siendo afectadas con los derechos y territorios de los pueblos indígenas.

Y en ese sentido se alcanzó a los ministerios correspondientes las preocupaciones en torno a la consulta previa en el lote 192 y otros y al ministerio del Interior se alcanzó las preocupaciones sobre la seguridad de campesinos y de miembros de las comunidades indígenas que están siendo asesinados, seis de ellos, como lo saben y aquí lo escuchamos, fueron asesinados en el Alto Requena y otros tantos se hayan amenazados de muerte por labores de deforestación ilegal y por el avance de la palma

aceitera en Ucayali, y en ese sentido, es motivo de nuestra reunión.

Se consulta a los congresistas asistentes, la aprobación del acta correspondiente a nuestra cuarta sesión ordinaria celebrada el 19 de setiembre de 2017, remitida a sus despachos por vía electrónica, junto con la citación y agenda.

Quienes votan a favor, sírvanse levantar la mano, para la aprobación del acta del 19 de setiembre.

Congresista Guido Lombardi, congresista Enrique Meléndez, congresista Ushñahua, congresista Melgarejo, congresista Ramírez Tandazo, congresista Benicio Ríos, para la aprobación colegas, Juan Carlos Del Águila, congresista Moisés Mamani y el congresista Figueroa, muchas Gracias.

El acta ha sido aprobada por unanimidad.

Por vía electrónica hemos enviado, estimados colegas, a sus despachos la relación sumillada de documentos remitidos, recibidos y los proyectos de ley ingresados a la comisión, hasta el viernes 29 de setiembre de 2017.

Si los congresistas que se han incorporado tienen algún informe adicional que hacer, este es el momento para poder presentar sus informes.

Si no hay informes que añadir a los que ya se han hecho.

Vamos a proceder a la sección de pedidos de los congresistas.

Pedidos

El señor PRESIDENTE. – Si hay pedidos que se quisieran hacer.

Congresista Hernando Cevallos, tiene la palabra.

El señor CEVALLOS FLORES (FA). – Gracias, señor presidente, quiero saludar además a los colegas congresistas acá presentes.

Un poco mi pedido está en relación, señor presidente, a la presencia de distintos dirigentes de mi Región, de Piura, son dirigentes de rondas campesinas del frente para el desarrollo sostenible de la frontera norte.

Han venido dirigentes de Huancabamba, de Ayabaca, de Pacaipampa, que quieren ser escuchados en esta comisión del Congreso, por lo menos de manera breve, pero sobre la problemática medio ambiental y la problemática del agua y la probable presencia de la Minera Río Blanco en la zona.

Yo quería pedirle, señor presidente, por el espíritu de esta comisión, que se les permita a los dirigentes poder intervenir en la sesión, para hacer conocer la problemática de estas provincias de nuestra región, una problemática tan sensible para todo el país.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Hernando Cevallos.

Congresista Benicio Ríos, tiene la palabra.

El señor RÍOS OCSA (APP). – Sí, presidente.

Yo quisiera hacer un pedido, que es necesario la presencia del Ministro de Salud sobre el tema de los metales pesados en la provincia de Espinar.

Realmente ya hay un compromiso desde la mesa de diálogo que viene desde el anterior gobierno y no podemos seguir, quizás presidente, jugando con la salud de los niños, jóvenes, ya está determinado, y hay informe que existen los metales pesados y hasta ahora no se está siendo efectivo este compromiso.

Y lo propio también en lo anterior, presidente, habíamos pedido como está este decreto de ley que atentaba a la institucionalidad de las comunidades campesinas, este decreto de ley que autorizaba la venta de los terrenos, habíamos solicitado que se pida desde la presidencia un informe para que ese decreto, ese proyecto venga acá a la comisión para que sea discutido, no sé si eso lo ha hecho, no se ha hecho, eso no he escuchado en su informe, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. - Si me pueden informar desde secretaria técnica el pedido de información, en relación al proyecto 1718, congresista Benicio.

Se ha remitido el oficio número 221-2017, con fecha 25 de setiembre, al Presidente del Congreso de la República para comunicarle que la Comisión de Pueblos Andinos, en su cuarta sesión ordinaria del 19 de setiembre, con dispensa del trámite de aprobación del acta, acordó por unanimidad de los presentes solicitar al Consejo Directivo el proyecto de ley 1718 presentado por el Poder Ejecutivo, que propone la ley que regula la obtención de muebles requeridos para la ejecución de obras de infraestructura priorizadas.

La materia legislable, tiene relación con derechos territoriales de pueblos indígenas que podrían verse afectados, así como la autonomías de los mismos, el pedido de envío para que la comisión de pueblos asuma las competencias en el referido proyecto de ley.

Adicionalmente a las comisiones de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia y Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y de Modernización de la Gestión del Estado, los cuales ha sido decretado.

Ha sido remitido, congresista Benicio Ríos, he buscado personalmente como hemos estado en semana de representación de hablar con el propio Presidente del Congreso, no me ha sido posible el día de ayer, por las recargadas labores del Presidente, pero ya hemos enviado el oficio y voy hacerlo personalmente y además pedir que en la Junta de Portavoces sea también visto el tema.

Pero sí hemos hecho el trámite, congresista Benicio, a su pedido.

Congresista Juan Carlos Del Águila, tiene usted la palabra en la sesión de pedidos.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). - Muchas gracias, presidente.

Un pedido a manera de sugerencia, de recomendación, a los señores congresistas miembros de la comisión, para que en cada uno de las visitas de representación que efectúen, en cada una de las visitas en general que realicen a los pueblos del interior de su región, se empoderen lo suficiente como para poder representar adecuadamente los intereses de sus pueblos.

Digo esto porque en este Congreso, no solamente en esta comisión, en todas comisiones en el Congreso de la República, los dirigentes populares, los dirigentes campesinos, dirigentes de distintas organizaciones de base en el país, siempre son bienvenidos, siempre serán bienvenidos, puertas abiertas para ellos.

Pero es importante que los señores congresistas los representen adecuadamente, que hagamos uso de ese poder de representación que el pueblo mismo nos lo otorgó a la hora de nuestra elección, de tal manera que, cuando por ejemplo, tenemos sesiones como esta en donde vendrán y veo en la agenda dos Ministros de Estado a exponer y a responder precisamente las inquietudes de esos pueblos, que en teoría deben haber sido expuestas por los propios congresistas, podemos extender en demasía las sesiones de la comisión y quizás ya entrar en momentos en donde tenemos otras comisiones que atender también.

Y por ello reitero mi pedido y recomendación, presidente, para que los señores congresistas, seamos los suficientemente y estemos los suficientemente empoderados para hablar en nombre de esas poblaciones justamente, de las problemáticas que los aquejan y claro cómo no, eventualmente recibir la visita de ellas que reitero una vez más, siempre serán bienvenidos a este Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — En ese espíritu, gracias congresista Del Águila, por su preocupación y su consejo a la presidencia de la comisión.

Además, asumamos eso con responsabilidad, tendremos en cuenta también, en la comisión y el equipo técnico y sin duda para que las reuniones no se prolonguen, insistir nuevamente en el pedido de comenzar siempre puntualmente nuestras reuniones, pero muchas gracias por su sugerencia que ayuda a mejorar el trabajo en nuestra comisión, congresista.

El congresista Ushñahua, tiene la palabra.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). — Gracias, señor presidente.

Saludar a todos los señores congresistas.

Presidente, solo para reiterar el pedido que con anterioridad ya expresé en esta comisión, respecto a la conformación de grupo de trabajo de Amazonía sostenible, para integrar los congresistas en las cuales que hice la propuesta con anterioridad, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, congresista Ushñahua.

El congresista Bienvenido Ramírez, tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). – Gracias, presidente.

Saludar a nuestros colegas.

Que importante y la preocupación de algunos colegas cuando se manifiestan, decir luchar por el pueblo y por esas comunidades, pero también quiero hacer un llamado de atención que hemos sido elegidos por los pueblos, y hoy estamos sentados acá para legislar para los pueblos.

Pero no para legislar a nombre de transnacionales. Nunca Bienvenido Ramírez Tandazo se venderá, pero siempre legislará para el pueblo y para los ciudadanos, para proteger la vida y el ecosistema.

Agradezco a mi colega Ushñahua, el cual me respaldó los otros días con el voto, por mi proyecto. Y es un proyecto importantísimo para la vida, para la humanidad, para proteger el ecosistema, para que no depreden.

Yo quiero agradecer a todos los colegas que apoyaron con su voto en ese momento cuando se aprueba mi proyecto, pero yo legislaré para el pueblo.

Nada más.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Ramírez.

Creo que es el espíritu de quienes hemos sido elegidos, representar a quienes efectivamente han confiado en nosotros, y los proyectos de ley en esta comisión esperamos que siempre respondan a los intereses de la ciudadanía, de los demás actores implicados; y se haga con la más absoluta transparencia.

Y efectivamente la Comisión ha comenzado a recibir un conjunto de felicitaciones de parte de las poblaciones de Piura y de Tumbes, en la iniciativa legislativa que presentó el congresista Bienvenido Ramírez y el congresista Hernando Cevallos, y que logró ya la aprobación por unanimidad de los congresistas que estuvimos presentes en la cuarta sesión, y que está ya en el cargo de redacción para ser presentado al Pleno.

Y esperamos que esta comisión, haciendo uso y honor a su nombre de Pueblos Indígenas y Medio ambiente, efectivamente le ofrezca al Pleno esta iniciativa legislativa que estamos seguros merecerá el respaldo, o en todo caso un debate lo más enriquecedor para tener un buen proyecto de ley de protección de la zona costera, los recursos hidrobiológicos de potencial ecoturísticos, que tienen el mar de las costas de Piura y de Tumbes, congresista Ramírez. Congratulamos que se haya aprobado en esta comisión.

Está ya en camino la ministra Cayetana Aljovín, que ha planteado su disponibilidad para poder estar hoy en nuestra comisión, e invito a tres representantes por tres minutos cada uno de ellos, en el pedido que ha hecho el congresista Hernando Cevallos, está agendado para que los representantes de la Central de Rondas Campesinas de Huancabamba, de la Central Única distrital de

Rondas de Pacaipampa, del Frente para el desarrollo sostenible de la frontera norte de Ayabaca y la comunidad campesina de Yanca, sobre la problemática socio ambiental en las provincias de Ayabaca y Huancabamba en Piura. Relacionado con el proyecto Río Blanco, que como ustedes saben, en años anteriores tuvo un nivel de conflictividad muy alto, que provocó la muerte de varios de los dirigentes ronderos, cuatro de ellos fueron asesinados en crímenes que no se han establecido, y otros miembros de la Policía fueron procesados en una corte en Inglaterra, precisamente porque en la justicia nacional no se les hizo el caso oportuno.

Ellos están aquí, su presencia responde a su preocupación de expresar ¿qué es lo que está pasando? El congresista Cevallos está coordinando adecuadamente también con el Ministerio de Energía y Minas, y con otras instancias de gobierno para que puedan hablar y se prevea no haya un nuevo conflicto en una zona tan importante del país.

Entonces, vamos a, congresista Montoya, quiere hacer el uso de la palabra, previamente antes del informe breve que nos van a presentar los representantes de la comunidad, tiene usted la palabra congresista Figueroa Minaya.

El señor PRESIDENTE. – congresista Figueroa Minaya.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). – Gracias, presidente.

Más que todo para solicitar mi pedido, la priorización de agendar para la siguiente fecha el Proyecto de Ley 1547-2016, ley en marco de cambio climático, que es importante también para nuestra investigación; y si pudiéramos agendar para el martes 10, sería interesante.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista.

Hemos estado en coordinaciones con el Ministerio del Ambiente que también tenía una propuesta de ley de cambio climático. En total son seis proyectos de ley que se han presentado.

He comunicado ya a la comisión técnica efectivamente como ustedes saben, en el plan de trabajo figura priorizar la aprobación de la Ley de Cambio Climático, y recuerdo que fue alguno de nuestros colegas que en la sesión pasada señalaron que además con ocasión de la pronta visita del Papa Francisco, que ira justamente a su región, congresista Figueroa. Sería un buen gesto de esta comisión poder entregar a un predictamen sobre la Ley de Cambio Climático al Pleno del Congreso, y que ojalá pudiéramos aprobarla.

Entiendo que la Ministra del Ambiente ha hecho además declaraciones recientemente en Cusco, el viceministro, perdón, del Ministerio del Ambiente, y en el foro del Perumin, la ministra también ha anunciado que uno de los temas que es de interés del Ejecutivo, es la Ley de Cambio Climático; y el congresista Guido Lombardi en la sesión anterior había señalado que ya comencemos el debate de la Ley de Cambio Climático. Así que vamos hacia eso, congresista Figueroa, para poder aprobar

esa ley que espero que sea muy útil el debate y sea de interés nacional como así lo esperamos.

Pero gracias por su pedido, la estaremos tomado nota, congresista Figueroa.

De secretaria técnica como ya habíamos instruido sobre el tema, me acaban de comunicar que esta semana les compartimos el documento preliminar de avances sobre estos seis proyectos de ley que fueron presentados.

Esta ya con nosotros la Ministra Cayetana Aljovín, agradecemos su presencia, saludamos su disponibilidad, para estar entre nosotros, y también sus miembros de su gabinete de asesores.

Interrumpimos brevemente la sesión.

Como ustedes saben, la ministra Cayetana Aljovín ha tenido una labor importante en el Ministerio de Inclusión Social, con disponibilidad para escuchar a las poblaciones y también en su rol anterior como Ministra de Inclusión Social, para escuchar y asistir a los diálogos con las comisiones del Congreso, y en este mismo ánimo y disposición está.

Tiene una agenda agotada como todos los ministros; y, entonces, de manera breve como habíamos planteado, no es un dialogo, sino un informe muy breve de los comuneros, de las comunidades campesina de LLanta de Ayabaca, Huancabamba; y luego el congresista Cevallos ha coordinado ya con la coordinadora parlamentaria y la asesora de la ministra para que puedan luego poder hablar.

En este momento es un tema de informe y es el informe que la ministra, respondiendo a las preguntas que se le habían llegado a la comisión y las que se puedan hacer, van a tener lugar aquí.

Muchas gracias por su puntualidad, ministra, nos ha ganado a algunos de los señores congresistas, pero ya está aquí.

Tres minutos por favor de manera muy puntual, si me ayuda, congresista Ushñahua a marcar el tiempo.

Se pueden prender las luces, por favor del recinto.

Tiene la palabra, si pueden decir su nombre previamente, por tres minutos cada uno, por favor.

Hay que aplastar el botón del micrófono. Si los ayudan, por favor.

Gracias.

El señor GUARNICIO GARCÍA, Benito. – Muy buenos días, señor presidente, congresistas y la prensa presente también.

Mi nombre es Benito Guarnicio García, vengo en representación de la comunidad campesina de Cajas.

Los comuneros y ronderos de la provincia de Huancabamba y Ayabaca, realmente venimos más de 15 años un conflicto muy grande, un conflicto socio ambiental que no tiene cuando terminar.

Esta empresa transnacional minera se encuentra para dar a conocer a quienes no conocen, a menos de unos 500 metros de la línea que divide a la República hermana del Ecuador y de nuestro país.

Esta empresa realmente ha cometido una serie de cosas negativas que van en contra de nuestra comunidad campesina.

El año 2004, que por primera vez fuimos en una marcha pacífica con ronderos y comuneros de Jaén, San Ignacio, Ayabaca y Huancabamba, en el trayecto nos encontramos realmente con una terrible realidad.

Esta empresa irresponsable había talado miles y miles de romerios, o polo carpos como se le llama, cedros y otros bosques de neblina. En esta zona habitan miles y miles de animales propios de la zona, monos, aves; y al talar estas plantaciones, realmente estos animales han tenido que morir, otros huir a la parte cercana, ya pertenece a la República del Ecuador.

Desgraciadamente en esa época, Inrena no sancionó a esta empresa, el congresista presidente de esta comisión, Arana, ya ha señalado.

Hay en estos momentos 10 muertos entre comuneros y trabajadores de esta empresa, se están a través del Poder Judicial procesando a varios efectivos, y ojalá realmente pues que se haga una sanción ejemplar a quienes realmente han causado estos crímenes de ronderos y comuneros de Segundo y Cajas, y de Llanta de la provincia de Ayabaca.

Hay realmente una terrible persecución a los dirigentes y ronderos de estas dos comunidades, por estar en contra de estas actividades extractivitas que pretende esta empresa hoy llamada Río Blanco.

El señor PRESIDENTE. — Tiempo por favor, señor Benito Guarnicio, Muchas gracias. Y puede dar oportunidad a otro de los compañeros de su delegación.

Gracias.

El señor GUARNICIO GARCÍA, Benito. — Por nuestra parte, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Quien hace uso de la palabra puede decir su nombre y su comunidad, por favor.

Gracias.

El señor MORETO RIOFRIO, Saniño. — Señor presidente, permítame saludarlo y darle gracias Dios por permitirme estar aquí en esta sala de mucha importancia frente a todos nuestros congresistas.

Mi nombre es Saniño Moreto Riofrío, vengo en representación del distrito de Pacaipampa. Vengo a dar un informe del potencial que tenemos en nuestro distrito.

Nosotros contamos en nuestro distrito con 4600 hectáreas de áreas de conservación ambiental, gestionadas con nuestras autoridades locales, y un convenio con el Ministerio de Agricultura.

En nuestro distrito contamos con proyectos de agricultura, ganadería, como es el café orgánico, la panela granulada y el procesamiento de queso, yogur, en los caseríos de lagunas Pumurco, Carmen y Totorá; y Plantas medicinales que estamos trabajando con un ONG ambientalista que nos están apoyando ahí en esa zona.

Donde contamos también con 40 lagunas que ya se ha descubierto, y hay otras que faltan para descubrir.

De estas lagunas que son las cuencas de la aguas en ese lugar, es donde abastece el río Quiroz. Y ese río Quiroz abastece al reservorio de San Lorenzo, donde con estas aguas se abastece todo el valle de San Lorenzo y todo el departamento casi de Piura.

Desde allí los ríos se reparten tanto para Huancabamba, Cajamarca, San Ignacio, Jaén y con estas aguas abastecemos a millones de personas.

Es por eso que la ronda campesina organizada en el distrito de Pacaipampa, nosotros defendemos estos grandes potenciales que tenemos ahí, estos proyectos que son proyectos de sostenibilidad, de lo que nuestros hermanos comuneros viven ahí. Es por eso que nosotros hemos dicho y lo diremos que el Río Blanco no va en Huancabamba, Pacaipampa y Ayabaca.

Estamos disponibles a luchar frente a defender este gran potencial, no importa que nos tengamos que dar nuestra vida, como ya muchos comuneros y ronderos murieron por defender este derecho que el Estado deba considerarlo como un patrimonio del Estado y no destruirlo; lo que Dios ha construido arriba en las cuencas de las aguas para abastecer a millones de personas.

Yo no sé por qué nuestras autoridades, y especialmente nuestro Presidente, tenga que enfocarse a tener que matar millones de vidas con este proyecto Río Blanco transnacional que vienen con esta ambición, de considerarnos como personas que no valemos realmente.

Estamos aquí para hacer público este anuncio, y decir que como ronderos estamos organizados, si es que nos toca morir, vamos a morir, pero por defender una causa justa y que no solamente como se dice con nuestras vidas, sino también con cuatro departamentos que son participes de este gran beneficio que Dios ha construido ahí.

El señor PRESIDENTE. – Se ha cumplido su tiempo.

Le agradecemos y esperamos que nadie tenga que morir, esperamos que todos tengan su derecho a ser respetados y que efectivamente se establezcan los caminos de dialogo adecuados para encontrar una solución que respete los derechos de todos.

El señor Magdiel Carrión, también por tres minutos.

Puede apagar el micrófono.

Gracias, muy amable.

El señor CARRIÓN PINTADO, Magdiel. – Buenos días, señor presidente de la comisión, a todos los integrantes y a todos congresistas, congresista Cevallos, de nuestra región.

Quien les habla es Magdiel Carrión Pintado, natural y representante de la comunidad campesina de LLanta, y a la vez la presidencia del Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte. Delegado y elegido por nuestra comunidad a representar como tal. En la cual representamos a las dos, se puede decir a cuatro provincias: la provincia de Huancabamba, Ayabaca y también Jaén y San Ignacio, en Cajamarca.

Por esta razón, nosotros venimos como ya lo vienen así expresando los comuneros de la misma realidad, nuestras comunidades no han dado la licencia social, hasta la presente. Y a los conflictos que ya pasó, ha seguido su curso, y sigue su curso.

Actualmente en este tiempo 2004, 2005 fue Majas, hoy es Río Blanco, con capitales chinos, los cuales en los últimos tiempos se ha firmado un convenio con el Ministerio de Energía y Minas, la cual preocupa a nuestras poblaciones volver al conflicto, donde quizás ya no queremos que haya conflicto. Ya no queremos que haga muertes, pero que si se respete nuestros derechos que ya fueron expresados el 2007, en una consulta vecinal que no la declararon vinculante, porque en ese tiempo todavía no se hablaba de consulta; pero hoy, que esta una ley, queremos que se muestre que la voluntad del gobierno y de los congresistas que hoy están, se fijen en el pueblo de nosotros.

Nuestra naciente de cuenca, que hoy hay una ley que se está dando, por recién lo cual nosotros saludamos desde los pueblos, desde nuestras comunidades.

Este proyecto que abarca las dos cuencas hidrográficas que une la que señalaba el compañero de Pacaipampa, que da vida a todo lo que es la costa de Piura, y también la otra que va al río Chinchipe, Marañón, Amazonas.

Está ubicado este proyecto donde perjudicaría no solamente lo que señaló el compañero de Pacaipampa, el compañero de Huancabamba, la biodiversidad de un ecosistema frágil que existe a la zona, sino que también a diversos proyectos de desarrollo que ya emprendieron las comunidades, que ya están en voz de adelanto, pero que este proyecto es una amenaza para la producción de café orgánico, de la panela granulada que está, de la granadilla que está en la zona; y otros productos que existen en nuestra zona.

La producción de mango, plátano está en la exportación ahorita, y con el mercado que existe en la zona, y en todas las zonas a nivel de toda América Latina, es importante cuidar esta zona.

Nosotros como pueblo, nosotros como comunidades, y en representación de la comunidad de Yanta, estas firmas que han venido acá, queremos hacerlo público, no han sido recogidas democráticamente ni en asambleas, han sido con engaño de regalos. Te da, regalamos; pero firma porque nosotros tenemos que rendir cuentas. Y ahí han firmado.

Pero nuestra comunidad de Yanta en la Asamblea general, en la última asamblea, se ha declarado que no hay ninguna persona que haya firmado.

En segundo lugar, el 16 de setiembre de este año que pasó, no ratificamos en nuestros acuerdos de seguir defendiendo nuestro territorio, nuestra agua, nuestra biodiversidad y nuestra vida, nos ratificamos.

Por lo tanto, nosotros hacemos entrega de un memorial a la comisión, con una cartita que le hacemos entrega en esta vez, - disculpe un poquito el desorden- le hacemos entrega para que conozcan; y asimismo lo vamos a hacer llegar a los demás ministerios.

Y le agradecemos la buena voluntad que ha tenido la comisión, en especial a nuestro congresista y al presidente de la comisión, por darnos esta oportunidad, y que conozcan que la realidad en nuestras comunidades está presente, y nunca vamos a permitir que Río Blanco vaya en perjuicio de nuestras comunidades, de nuestra vida y de nuestra agua, que es lo principal que defendemos.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, señor Magdiel Carrión, hemos terminado esta parte de escuchar la palabra de los comuneros, de las comunidades altas de Piura.

Efectivamente el congresista Cevallos ha hecho las coordinaciones con la asesora de la ministra, para que puedan hablarlo con detalle, y agradecemos también la disponibilidad de la ministra, siempre escuchar a las poblaciones y encontrar un camino de dialogo, de solución por conjuncionar los intereses que unen a todos los peruanos.

Vamos a dar el uso de la palabra a la ministra Cayetana Aljovín, que como ustedes saben, preside ahora el Ministerio de Energía y Minas, seguramente estoy adelantando ministra. Acaba de entrar a hacerse cargo de la congresista Meche Aráoz y ahora está nuestra ministra Cayetana Aljovín, que tiene espacio por 15 minutos para hacer la exposición correspondiente.

Ministra, nuevamente bienvenida y tiene usted el uso de la palabra.

Muchas gracias por la disponibilidad de estar en nuestra comisión.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, doctora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. - Gracias, congresista Arana. Gracias, congresistas por este espacio; gracias a los amigos comuneros que han venido justamente de la zona de Huancabamba.

Hemos escuchado detenidamente su preocupación sobre el proyecto Río Blanco, el cual no tiene ninguna fase de exploración. No hay todavía ninguna explotación, porque todavía está en una fase muy incipiente que es exploración, con lo cual no debía tener mayor preocupación, pero encantado de poder escucharlos en el despacho.

Agradecer por la invitación, justamente por la provocación que existe sobre la situación del lote 192, nos han pedido, congresista Arana, tres puntos puntuales, que son la expresión

del lote tanto a los problemas socio ambientales, como el referido a solicitud de un nuevo proceso de consulta previa.

También alcances sobre lo que podría ser la nueva ley Orgánica de Hidrocarburos, que vamos a estar presentando al Congreso, y también acerca de la situación de pasivos ambientales, tanto en minería como de Hidrocarburos; y las coordinaciones que realiza el Ministerio de Energía y Minas con el organismo de evaluación, de fiscalización ambiental OEFA.

En lo que respecta al lote 192, el lote está ubicado en el distrito de Andoas, como ustedes bien saben, la región Loreto, en la cuenca del río Marañón. Tiene una área de 512 347 hectáreas. Hoy por hoy es operada por Frontera Energy, recordemos que es un contrato de servicios temporal por dos años, está en una fase de explotación, hoy por hoy está en una causal de fuerza mayor, por la cual no está siendo explotada.

El contrato fue aprobado por Decreto Supremo 027-2015, el 29 de agosto del 2015, por una vigencia de dos años, y las reservas probadas son de 92 millones de barriles, que son las reservas más grandes del país, pero con un horizonte de 20 años.

En lo que es la línea de tiempo, como les comentaba, el contrato se ha encontrado un causal de fuerza mayor desde el 24 de febrero del 2016, debido a problemas en el Oleoducto Norperuano; y, por tanto, su vigencia que terminaba el 30 de agosto del 2017, por estar en causal de fuerza mayor, ha sido prorrogado hasta el 29 de febrero del 2019.

Y seguramente será quizás un mes adicional, porque hoy por hoy se está analizando también una inspección de fuerza mayor, porque el lote no está en operación por los sucesos que vienen ocurriendo desde mediados de setiembre.

En estos dos años han habido inversiones importantes para las comunidades, alrededor de cuatro millones de dólares 3,31 millones, que se han invertido en servidumbres, en uso de canteras, en temas de educación, en temas de salud, en temas apoyo para las autoridades comunales, combustibles, capacidades infraestructura, pero también y quizás más importante, congresistas, es que la empresa si ha tenido la política de contratación de mano de obra local, a través de empresas comunales, por caso cinco millones y medio de dólares, y también servicios de resguardo y seguridad en el lote, que es justamente este servicio lo prestan los propios miembros de las comunidades, por casi tres millones de dólares. Entonces, ha habido una inversión social importante en el lote.

Pero, también, no es cierto, ustedes bien conocen que ese lote ha tenido problemas socio ambientales, no de ahora, sino ya de hace muchísimo tiempo.

Como sabemos ese lote esta explotado desde los años 70 por Occidental Petroleum Company, por la OXI, luego por Petroperú; y hasta agosto del 2015 por empresa Pluspetrol. Sus rotaciones han generado impactos ambientales y sociales en la zona, conllevando a una percepción negativa, sube la actividad petrolera y exigencias para el inicio de actividades de remediación.

Entre los años 2012 y 2014, la OEFA encontró en sus inspecciones 92 sitios impactados, adicionales declarados por *Pluspetrol* en su plano ambiental complementario, y sus hallazgos están referidos tanto a suelos, entrenados por hidrocarburos; aire, que mando controlada hidrocarburos; y agua, manejo de vertimientos en tratamiento.

De estos 92 sitios impactados, 32 han sido priorizados para hacer atendidos por el Fondo de Contingencia para la remediación ambiental, que es administrado por el FONAM y que ya cuenta con un capital de 50 millones de soles.

Hoy por hoy están elaborando justamente los términos de referencia para poder dar solución a estos 32 sitios priorizados.

Nos hubiera gustado, congresistas, que este fondo que ya tenía recursos pudiera ser administrado de una manera mucho más rápida.

También ¿no es cierto? Los continuos derrames en el lote 92, es necesaria la intervención de diferentes entidades estatales, y el establecimiento de una serie de mesas de diálogo, en la que nos *espera han asumido una serie de compromisos.

Es el Viceministerio de gobernanza territorial justamente recientemente creado a través de la secretaria de gestión social y dialogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien tiene a su cargo el seguimiento de los compromisos asumidos por los sectores en las actas que se suscribieron.

Hay una serie de actas suscritas, no de este gobierno, presidente, sino del gobierno anterior: Tenemos el Acta de Lima, que es del 10 de marzo de 2015; el Acta de Teniente López, del 24 de setiembre del 2015; el Acta José Olaya, del 5 de noviembre del 2015; el Acta de Saramurillo, que se firma en este gobierno, del 14 y 15 de diciembre del 2016.

Existen una serie de compromisos en función de estas actas, algunos compromisos ya están cumplidos, otros en proceso y otros lamentablemente como podemos ver en las láminas, son los menos pero que aún están pendientes de cumplimiento.

No sé, presidente, si le gustaría repasar cada uno de los compromisos.

El señor PRESIDENTE. – Sí, sería importante, ministra, porque justamente uno de los reclamos centrales son los compromisos incumplidos y estamos convencidos que su gestión tiene el propósito de que estos se puedan cumplir.

Gracias.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, doctora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. – Perfecto.

Entonces, vamos a pasar a dar detalle de cada uno de los compromisos y cuál es su estado actual.

Están separados por entidad responsable, en qué etapa del compromiso estamos, si está cumplido, en proceso o pendiente, y el detalle de los mismos.

De cargo del Ministerio de Energía y Minas, uno de los compromisos del Acta de Lima, perdón, el Teniente López fue justamente el proyecto de electrificación rural en las cuencas de los ríos Morona, Pastaza, Corriente y Tigre, es decir, en las 4 cuencas.

Este compromiso está en proceso, se está contratando a un consultor para el estudio de preinversión, justamente para poder llevar la electrificación rural a estos pueblos.

En lo que es la remediación ambiental del Lote 1AB, estamos a la espera que el Ministerio del Ambiente remita la opinión al reglamento de protección ambiental, para que justamente dé lugar a esta remediación.

En lo que es el informe técnico independiente, que fue solicitado por las comunidades para ejecutarse la remediación del Lote 8, el 25 de setiembre último ya se firmó el convenio con las Naciones Unidas para que ellos elaboren justamente este informe técnico independiente, que fue una de las solicitudes que realizaron las comunidades y que estaba pendiente desde hace más de 2 años.

En lo que es la modificación del reglamento, actividades de exploración y explotación de actividades de hidrocarburos referida a servidumbres, ya se aprobó el decreto supremo que regula ese tema, es el Decreto Supremo 035-2015, cumplido el compromiso.

Fortalecimiento de capacidades de jóvenes de las 4 cuencas en temas ambientales e hidrocarburos, ya se realizaron 3 cursos de capacitación a cargo del CAREC, que es manejado por el Ministerio de Energía y Minas.

Se solicitaba también un grupo de trabajo para la modificación normativa respecto a la mejora de la participación ciudadana, con relación a los instrumentos de gestión ambiental, los IGA, para actividades de hidrocarburos en el Lote 192, procesos de reinyección, mejora de los protocolos de navegación y un programa de monitoreo y vigilancia ciudadana.

Ahí lo que está pendiente, presidente, es que las comunidades designen a sus representantes para poder continuar con este grupo de trabajo.

El informe técnico independiente en el Lote 8, como hemos mencionado, está en proceso, era parte de los compromisos de las comunidades.

Monitoreo de calidad de agua, el programa de supervisiones ya va a concluir en noviembre del 2017, con lo cual tendremos ya el informe respectivo.

En lo que es fortalecimiento de educación intercultural bilingüe, es un compromiso cumplido, la Beca 18 estableció también para comunidades nativas y se realizaron talleres de capacitación y fortalecimiento a los docentes.

Se requería un plan estratégico de formación de recursos humanos de la zona, ya hay 3 entidades que se encuentran realizando estas capacitaciones en la zona.

Bueno, hoy por hoy, ustedes saben que lamentablemente no se puede entrar al lote, porque las comunidades no permiten el ingreso, entonces, esto que ya estaba en marcha, está hoy por hoy, no es cierto, por estos días suspendido.

Lo que es el dosaje de muestras biológicas tanto en sangre y orina en localidades de las 4 cuencas, se realizó este dosaje en el 2016 y estamos a la espera de que se difundan los resultados por parte del Ministerio de Salud.

En lo que es el plan integral de salud, ya una resolución ministerial de este año, del 2017, ya aprobó el modelo de atención de salud integral e intercultural de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre, Marañón y Chambira; lo que está pendiente es justamente que se implemente ya este modelo, pero ya el modelo ha sido aprobado, todo el protocolo de cómo tiene que ser esta intervención.

El señor PRESIDENTE. - Una interrupción, ministra Cayetana.

En el anterior punto sobre el dosaje de muestras biológicas, ¿hay una fecha de culminación?, porque se señala en desarrollo ejecución 2016 se difundirán resultados, ¿hay una fecha ya para este tema tan sensible?

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, doctora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. - Sí, el dosaje se realizó en el 2016, y lo que han quedado es que en este año tienen que difundir los resultados.

El señor PRESIDENTE. - Este año. Ya, gracias, señora ministra.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, doctora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. - En lo que es financiamiento para el seguimiento de casos con resultado positivo, exposición de metales pesados, hidrocarburos y políticas de salud pública, eso sí está pendiente de realizar por parte del Minsa, es uno de los temas que están pendientes.

Mejoramiento de productividad agropecuaria mediante el fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en 35 comunidades, el proyecto ya está culminado.

Un programa similar pero para una fase 3, porque lo que se culminó fue la fase 2, está justamente en un proceso de asistencia técnica.

La titulación de comunidades nativas de las 4 cuencas, está en proceso.

La implementación de tambos en las 4 cuencas, y usted mencionaba, presidente, mi paso por el Midis, es un proyecto que vimos desde el Midis, ya hay 2 tambos que están construidos y prestan servicios, y está justamente ya aprobada la construcción de 2 tambos adicionales.

El fomento productivo para las 4 cuencas, para el 2017, 5 proyectos Noa Jayatai, que son estos proyectos de desarrollo productivo, estarán justamente en la zona iniciándose.

Ya se realizó la reunión para identificar proyectos vinculados a caminos vecinales, agua, saneamiento, electrificación y

telecomunicaciones, y se está en evaluación una transferencia de recursos para el desarrollo de estos proyectos con la Municipalidad Distrital de Urarinas.

En lo que es agua, implementación de 65 plantas de tratamiento de agua para consumo en las 4 cuencas, hay 65 plantas operativas, se contrataron también promotores y supervisores sanitarios para las 4 cuencas, mientras que se estaban instalando las plantas de carácter provisional.

Se elaboraron estudios de preinversión y expedientes técnicos de proyectos de agua para 33 comunidades.

En lo que son 45 proyectos de plantas de agua para comunidad de las 4 cuencas, esto está aún en proceso.

Intervención del programa nacional de vivienda rural en las 4 cuencas, también está en proceso, se transferirá presupuesto a los núcleos ejecutores.

En lo que es cultura, capacitación sobre temas de derechos a los pueblos indígenas, la capacitación va a culminar en octubre del 2017, al igual que el programa de fortalecimiento de las entidades culturales de los pueblos indígenas.

Y lo que sí se ha terminado es la coordinación para la instalación de una agencia del Banco de la Nación en el área del Lote 192, la agencia ya está instalada.

Propuesta de modificación de la Ley de canon, justamente hemos pedido opinión del Ministerio de Economía y Finanzas para poder cumplir ese compromiso.

El programa de capacitación sobre jurisdicción indígena, la capacitación va a terminar ahora en octubre del 2017.

El proyecto de ley sobre estudio técnico independiente, como mencionamos ya está firmado y en la Ley de presupuesto del 2016 justamente se establecieron los recursos para poder hacer frente a este estudio y luego fue renovado.

El Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, está en proceso, como les comentaba, de contratación de consultores para la elaboración de los PDR que permitan la remediación ambiental.

En lo que es la remediación y monitoreo del Lote 8, se está verificando los informes sobre sitios impactados.

Lo que son los programas de presentaciones didácticas sobre metodología aplicada en el monitoreo, DEA y la aplicación de los ECA Suelos, ya se realizaron las presentaciones.

La realización de un monitoreo participativo en las zonas de sueltas del área del Lote 1AB, también se han realizado los monitoreos.

Licitación del Lote 192, establecimiento del comité participativo, está en coordinación para una segunda reunión.

Consulta previa y participación ciudadana respecto al Lote 192, ya se realizaron los procesos de consulta previa.

Traslado de información epidemiológica por parte del contratista al Ministerio de Salud, ya se ha trasladado la información en el

año 2017, se espera que el tratamiento de esta información esté lista a finales de este año.

El privilegio de diálogo frente a cualquier controversia, cada vez que hay una controversia hay un compromiso de establecer un diálogo, justamente hoy por hoy estamos en ese proceso, ustedes saben que el diálogo continúa; felicitamos a las comunidades porque a pesar de las discrepancias seguimos en un proceso de diálogo.

Participación del contratista en el comité participativo 2 veces al año, la primera reunión se realizó el 10 de mayo y la próxima tiene que realizarse antes de fin de año.

Entrega del ETI al contratista, se realizará cuando Perupetro reciba los resultados de este ETI.

Situación de los ductos del ámbito del Lote 192, en el 2016 Perupetro remitió a Osinergmin un informe respecto a la situación de ductos para que se traslade a la federación, eso está cumplido.

Capacitaciones relacionados a temas de hidrocarburos, se han realizado, como mencionábamos, 3 capacitaciones financiadas por el CAREC, se ha cumplido ese compromiso.

Y programa de inversión de la cuenca del Corrientes, el programa de inversión, el compromiso como tal está cumplido, ahora falta su implementación por parte del gobierno regional.

Acta de Saramurillo. Los compromisos serán elaborados y remitido un informe sobre las instancias competentes para otorgar y supervisar permisos de transporte y supervisar la seguridad del transporte fluvial de hidrocarburos.

Se elaboró el Informe 11-2017-MEM, Dirección General de Hidrocarburos y se entregó copias a las organizaciones indígenas el 1° de marzo del 2017. Eso ya ha sido cumplido por tanto.

Aprobar el reglamento de la Ley del fondo de remediación ambiental, del FONAM, mediante decreto Supremo 039-2016, se aprobó dicho reglamento, antes del plazo previsto.

Garantizar que en el 2019 la empresa Pluspetrol Norte presente el plan de abandono para el Lote 8, ya se ha remitido el oficio 1328-2016 a Pluspetrol Norte para que presente oportunamente su plan de abandono.

Los pagos por servidumbre se efectúen a quienes tienen título de propiedad como poseionarios. Mediante Decreto Supremo 035-2015 se amplía la posibilidad de realizar pagos a los que son poseionarios.

Informar sobre el trámite de la servidumbre legal, solicitada por la empresa Pacific en el área de la titularidad de la comunidad nativa Los Jardines.

El 19 de diciembre del 2016, con oficio 2404-2016-Ministerio de Energía y Minas, Dirección General de Hidrocarburos se remitió la comunicación a ORIAP y a la comunidad nativa de Los Jardines sobre el estado del trámite de la servidumbre.

Entregar copias del contrato de licencia del Lote 8 y exposición del mismo a cargo de Perupetro, el 9 de febrero Perupetro entregó copia del contrato a Pluspetrol, Minem, Petroperú y a las organizaciones indígenas.

Contratar empresas que realice estudio del Oleoducto Norperuano y de los ductos de los Lotes 8 y 192, y considerar participación de los pueblos indígenas en la elaboración de los términos de referencia e informe.

Ha habido una reunión de trabajo para la elaboración de los términos de referencia, esto ha sido el 4 de julio y Petroperú está a la espera justamente de los comentarios de las comunidades, de las organizaciones indígenas, que es un compromiso que se tiene.

Que Petroperú y Osinergmin incluyan a los monitoreos ambientales de los pueblos indígenas y al mantenimiento y renovación de los ductos, informes sobre dichos trabajos. Ya Petroperú ha capacitado a 72 personas en monitoreo ambiental, esto es un compromiso en proceso.

Evaluar la aplicación de consulta previa sobre la actualización del PAMA del oleoducto, en cuanto se defina el instrumento de gestión ambiental el Ministerio de Energía y Minas va a evaluar la aplicación de la consulta previa.

Evaluar la factibilidad económica de la renovación total o parcial del oleoducto Norperuano y comunicar la evaluación a los pueblos indígenas. En base al estudio internacional del oleoducto, se evaluará pues su renovación y será comunicado a los pueblos indígenas.

Iniciar en el 2017 la remediación de sitios impactados por la actividad petrolera, garantizando la participación y fiscalización de los monitores indígenas.

El FONAM cuenta con los términos de referencia para los planes de rehabilitación de 25 sitios impactados. La empresa supervisora y empresa que elaborará la asistencia comunicacional y su respectiva contratación para las cuencas del Tigre y Pastaza, es decir, FONAM está realizando ya los términos de referencia. Como decíamos, nos hubiera gustado que esto hubiera podido realizarse antes, lo que pasa es que se demoró, el reglamento recién salió hace poco, lo que ha permitido que este fondo comience a funcionar.

Impulsar la modificación de la Ley 30321, la que crea el Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental, a fin de incluir a un representante de la cuenca del río Chambira. Minem va a remitir la propuesta normativa y el proyecto se encuentra en revisión para que pueda ser enviado en esta nueva legislatura. Seguramente es un proyecto que llegará a esta comisión.

Descentralizar la mitad de las reuniones de la Junta de Administración del Fondo de Contingencia para la Remediación Ambiental y considerarlo en el reglamento de la Ley 30321.

Asimismo, la representación de la cuenca del río Chambira participa sin voz hasta la modificación de la ley.

El FONAM informa que en agosto de este año se convocó a las organizaciones miembros de las cuencas, y se estaría evaluando la posibilidad de una reunión descentralizada en una de las cuencas.

Que OEFA verifique y autorice la identificación de los sitios impactados, con listado adicional de sitios presentados por organizaciones indígenas. OEFA informa que se están realizando visitas de reconocimiento en los sitios remitidos por organizaciones indígenas, con lo cual como podemos observar todos los compromisos están siendo en proceso y es un acta que se firmó recordemos a finales de diciembre y todos los compromisos o han sido cumplidos o están ya en proceso de ejecución.

Garantizar que Petroperú cumpla con lo establecido en el artículo 40 y en el punto 4 del anexo del Decreto Supremo 081-2007. Petroperú informa que cuenta ya con la póliza multirriesgo, es la Compañía de Seguros Rímac Seguros y Reaseguros. Se ha indemnizado lo correspondiente a los derrames en los kilómetros 440 y 365 del oleoducto, la indemnización está en proceso en los otros derrames.

Formular y financiar proyectos de electrificación rural en las comunidades. Se han identificado 3 proyectos de electrificación rural en las comunidades del río Marañón, se ha formulado un proyecto en las cuencas de los ríos Morona, Pastaza, Corrientes y Tigre, y está en elaboración un proyecto para localidades de Nauta y Urarinas, esto a cargo de la Dirección de Electrificación Rural del Ministerio de Energía y Minas, pero ya está en proceso.

Invitar a la empresa Pluspetrol Norte y Perupetro a una reunión con representantes de las comunidades en el Lote 8, el 9 de febrero se realizó esa reunión, compromiso cumplido.

Invitar a Petroperú a una reunión con representantes de las comunidades ubicadas en el Lote 8, el 15 de junio se volverá a invitar a Pluspetrol, Perupetro y Petroperú, en esta reunión.

También habían compromisos para el Congreso de la República, aprobar el dictamen de los proyectos de ley de monitoreo ambiental, ciudadana y vigilancia indígena, tanto Ambiente como Energía y Minas han mandado ya su opinión referente a este proyecto.

Creación de un grupo de trabajo que debata la viabilidad de una nueva matriz energética nacional, con participación de los pueblos indígenas.

El MINEM ha reiterado su compromiso de participar en el referido grupo de trabajo a invitación del Congreso, obviamente, es un grupo de trabajo que se va a constituir en el Congreso, era uno de los compromisos del Acta de Saramurillo.

Que los gobiernos subnacionales inviertan los fondos del canon y sobre canon que corresponden a las comunidades nativas afectadas por la actividad petrolera. El proyecto de ley de canon fue elaborado por el Ministerio de Cultura y Perupetro, cuenta con opinión del Minem y está pendiente de la opinión del Ministerio

de Economía y Finanzas; ese es el proyecto de modificación de ley de canon para estas zonas.

Que a partir del 2017, Midis debía visitar las comunidades para identificar dificultades, problemas sociales, así como fortalecer su presencia. En enero del 2017, el Midis realizó la identificación de dificultades, así como acciones de información y absolución de consultas sobre programas sociales a su cargo en 52 comunidades nativas de la cuenca del Marañón y Chambira.

Como ustedes conocen, el Midis a partir de la gestión de este gobierno se estableció justamente un tema de una brigada de personas encargadas de la focalización en la amazonía, porque ahí el tema de intercambio de base de datos no es un elemento que uno pueda utilizar, por eso es que son brigadas de personas que justamente caminan la amazonía para ir buscando y realizando la focalización, se llaman brigadas itinerantes de focalización, que es un programa especial que se creó en el Midis y justamente ha permitido esta identificación.

Presentar una propuesta de simplificación en el proceso de titulación de comunidades nativas, apoyando el trabajo de los gobiernos regionales. Se conformó el grupo de trabajo sobre clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor, con fines de titulación de propiedad agraria a cargo de los GORES, Minagri, gobierno regional van a dar el reporte de avance de la titulación en una próxima reunión, este mismo año.

En lo que es ambiente, que Sernanp promueva actividades económicas sostenibles, cuya identificación se realice con las comunidades nativas. El Sernanp viene coordinando con las 12 comunidades a través de capacitaciones y otorgamiento de derechos para aprovechamiento de dichos recursos.

Que Sernanp reconozca guardaparques voluntarios en las comunidades para acciones en la zona Marañón y fortalezca su presencia y su funcionamiento en la zona. Ha implementado ya Sernanp una oficina de coordinación en Saramuro y se cuenta con 6 guardaparques.

Los siguientes pasos como acciones de Sernanp, son el mejoramiento de un puesto de vigilancia y control, y la capacitación y reconocimiento de 30 guardaparques voluntarios.

Que Sernanp presente un plan de acción participativa durante el segundo trimestre del 2017, para promover actividades de turismo con las comunidades.

El 22 de agosto, el Mincetur informó que el diagnóstico de la actividad turística de la cuenca media del río Marañón, elaborado por la Reserva Nacional Pacaya Samiria, ha realizado el levantamiento de información preliminar y condiciones de desarrollo de actividades turísticas en la zona, no siendo posible realizarlas inmediatamente pues dependerá de la infraestructura y los servicios que se instalen en la zona. Para que exista turismo requerimos pues cierto nivel de infraestructura que permita el desarrollo, hay mucha potencialidad pero requerimos justamente promover inversión y la infraestructura necesaria para poder albergar el turismo.

Que Sernanp realice una consulta previa respecto a la zonificación de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, el Sernanp ha remitido comunicación al Ministerio de Cultura para justamente el tema de la consulta previa de identificar este tema.

Que Sernanp evalúe los pedidos de titulación de comunidades nativas dentro de Pacaya Samiria, depende de acción de comunidades nativas, a la fecha Sernanp no ha recibido los pedidos de titulación porque depende que sean las propias comunidades quienes se dirijan a Sernanp solicitando este pedido.

En lo que es el Ministerio de Educación, capacitar a autoridades locales a partir de enero del 2017, para que los jóvenes accedan a becas, informar en colegios de secundaria sobre tipos de becas y requisitos, eso ya se cumplió, se ha realizado esta acción de promoción y asesoramiento.

Evaluar la adecuación de los requisitos y condiciones de los programas de becas para el contexto de las comunidades nativas de la amazonía, ya se han aprobado las bases de Beca 18 y becas especiales delegadas en la administración, donde se exceptúa el reporte del Sisfoh para postulante de becas para comunidades nativas amazónicas, justamente por el tema de que recién se estaban implementando estas brigadas de focalización.

Proveer de módulos educativos del Plan Selva y evaluar la viabilidad de un albergue para los estudiantes indígenas en Iquitos. La instalación de los módulos del Plan Selva comenzarán en abril del 2018, y del tema del albergue sí el Ministerio de Educación indicó que no es de su competencia la viabilidad de este albergue, tenemos que ver de alguna manera en que pueda funcionar un albergue de esta naturaleza, pero Educación ha dicho que no es su competencia.

Garantizar 200 becas técnico productivo para las cuencas, el listado de beneficiarios ha sido entregado a las municipalidades por Pronabec, está la confirmación de los beneficiarios.

Coordinar con la Dirección Regional de Educación para evaluar y resolver los problemas relacionados a las plazas docentes, se ha tenido una reunión con el Gobierno Regional de Loreto el 24 de agosto, se han identificado 12 redes educativas rurales a fin de realizar la intervención e informe sobre el presupuesto de cada red.

Que el Programa Nacional de Saneamiento Rural mejore las instalaciones de agua y ejecute proyectos de agua. El Proyecto nacional de servicio de agua rural implementará módulos de agua y saneamiento en 70 localidades de la zona.

En lo que es justicia, y ese es el último compromiso, para no cansarlos. Crear un grupo de trabajo que oriente las características y acciones de la comisión especial y las pautas para la elaboración de un relato histórico sobre la actividad petrolera y también una norma para la creación de la comisión especial y las consideraciones pertinentes.

Se ha conformado un grupo de trabajo el 1 de marzo del 2017, mediante Resolución Suprema 026-2017, el Ministerio de Justicia convocó a reunión el 24 de agosto para ver ese tema.

En salud, realizar despistaje de anemia entre febrero y marzo del 2017, culminar la implementación del módulo de salud.

Se desarrollaron en Saramurillo actividades como tratamiento de anemia, vacunación, entre otros.

Evaluar durante el primer trimestre del 2017 la viabilidad del plan de salud intercultural presentado por las comunidades. Mediante Resolución 594-2017 se aprobó este modelo de atención de salud intercultural, el cual tiene que estar siendo implementado.

En lo que es transportes, instalar una comisión multisectorial en enero con participación de cada una de las cuencas para evaluar y elaborar un plan especial de desarrollo e inversión integral, ya se ha creado una comisión para elaborar este plan de desarrollo y esta comisión se ha reunido en 5 oportunidades, estamos pendientes de que nos alcancen los resultados de esta comisión.

Produce, iniciar tal intervención con proyectos de acuicultura, evaluar la instalación de un desembarcadero y apoyar a las líneas productivas, además coordinar en enero del 2017 con Mincetur para generar un proyecto de turismo.

Produce con Fondepes desarrollará acuicultura sostenible, entregando pasantías en crianza de peces y se está evaluando esta construcción del desembarcadero pesquero.

Con el Gobierno nacional, acta general de acuerdos tendrá efecto una vez que se firme el acta final que recoge todos los compromisos, los que deberán ser cumplidos y no podrán ser modificados, como comentábamos justamente el acta ya ha sido firmado, entonces son compromisos completamente válidos y que tienen que ser cumplidos.

Y mantener compromisos asumidos en acta de levantamiento de la medida de fuerza, se mantiene el compromiso de no iniciar las acciones legales que fueron uno de los compromisos del Acta de Saramurillo.

El señor PRESIDENTE. - Gracias, ministra, por esta detallada relación.

Justamente uno de los temas delicados que había llegado a la comisión es que no se cumplen los compromisos y aquí podemos tener una lista desagregada de estos compromisos, que además seguramente de manera particular volveremos sobre los temas, ministra.

Tenemos en el siguiente bloque que usted ha preparado sobre el tema de consulta previa, ministra, y que es un tema que nos preocupa, si usted por la brevedad del tiempo, porque sabemos que también está con disponibilidad de agenda, y quisiera aprovechar esta interrupción para que por favor la secretaria técnica coordine con protocolo, porque debo comunicar que también fue invitado el ministro del Interior, él está fuera del

país, según nos informó, el viceministro no tenía la disponibilidad de venir, quería enviar al Director Nacional de Policía, le recordé que esta comisión había acordado por unanimidad invitar al propio ministro.

Le pido que comuniquen al viceministro que vamos a terminar pronto la reunión con la ministra y que tenga a bien seguir en el Congreso, para poder pasar al segundo bloque.

Ministra, en lo que usted tenga a bien de tiempo sobre el tema de consulta, porque ha hecho declaraciones públicas además que creo han sido esclarecedoras, pudiera avanzar para terminar su informe.

Muchas gracias, ministra, también por su paciencia y el detalle del informe.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, doctora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. – Gracias, presidente.

Importante señalar el proceso de consulta previa revisada, porque fue el proceso de consulta previa del 2015, que se realizó entre el 23 de mayo y el 29 de agosto del 2015.

La medida administrativa que fue consultada, fue el proyecto de decreto supremo que aprobaría el contrato de licencia para la explotación de hidrocarburos en el Lote 192, ese contrato de licencia tenía un plazo máximo de 30 años.

Los pueblos indígenas que fueron consultados, son 25 localidades de los pueblos quechua, Achuar, Quichua de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y el Tigre, representantes, se inició con la participación de la Organización Interétnica del Alto Pastaza, que es ORIAP; la Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre, FECONAT; Federación Indígena del Alto Pastaza, FEDINAPA; la Federación Indígena Quechua de Pastaza, FEDIQUEP; y Federación de Comunidades Nativas del Corriente, FECONACO.

Los acuerdos, son 8 acuerdos con representantes de la cuenca del Tigre y 8 acuerdos con representantes de la cuenca del Alto Pastaza.

El 29 de agosto del 2015, se publicó el Decreto Supremo 027-2015, que aprueba el contrato de servicio temporal para la explotación de hidrocarburos.

El 30 de agosto del 2015, se suscribió el contrato entre Perupetro y Pacific Stratus Energy del Perú, hoy Frontera, por 2 años. Ellos, sin perjuicio de que la consulta fue realizada por 30 años, como vamos a ver a continuación, ¿y por qué?, porque se consultó un contrato de 30 años, pero luego esta licitación quedó desierta y por tanto vino un contrato más pequeño de 2 años, pero la consulta que se realiza es por espacio de 30 años, así lo podemos ver de las comunicaciones de las propias comunidades sobre el proceso de consulta previa.

Si vemos el Acta de evaluación interna de los pueblos Achuar del Corriente y Quechua y Achuar del Pastaza sobre consulta y consentimiento libre previo e informado del lote, vemos claramente cómo se establece. Hemos reflexionado sobre qué es desarrollo para nuestros pueblos, se ha actualizado nuestra

visión de vida y desarrollo con los pueblos indígenas, también hemos pensado en qué significa más de 40 años de contaminación petrolera. Asimismo, qué significarán 30 o 40 años más de actividad petrolera en nuestros territorios.

Queda claro que, entendían que lo consultado era por espacio de 30 años, igual en el Acta de asamblea del pueblo Quichua del río Tigre, del 4 al 7 de julio del 2015, dice "por último se acordó también que se incorporará al contrato los acuerdos a que se llegue con el Estado, en relación a los derechos que tienen las comunidades ante las posibles afectaciones que genere los 30 años de actividad petrolera".

Esto no es algo que se haya hecho en este gobierno, se realizó en el año 2015, yo simplemente estoy presentando las documentaciones que obran en el ministerio.

Asimismo, si vemos tanto Fediquep, Feconaco y Acodecospat, también señalan, en una carta remitida al ministerio, sobre el tema de "consulta previa": *En dichas fechas exponemos nuestras propuestas a la medida a consulta, siendo el Ministerio de Energía y Minas la entidad promotora de la medida administrativa consultada, la cual impactará a nuestros pueblos de manera directa por 30 años más.* Entonces estábamos presentando que sí había un entendimiento, que la consulta era por 30 años.

Algunas fotos que son importantes del proceso que se realizó de consulta previa para todos, pueden estar informados.

Las actas de cierre, también hemos traído una copia de las actas de cierre de etapa de diálogo con la cuenca El Tigre, también con la cuenca de Alto Pastaza. Ahí están las comunicaciones, las tenemos y las podemos hacer llegar en físico también, presidente, por su intermedio a la comisión.

Y los compromisos a los cuales también se arribaron en el tema de la consulta previa.

Hay un listado de compromisos que la consulta previa justamente originó. Algunos están culminados, otros están en proceso.

El señor PRESIDENTE. – No, podemos avanzar.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, doctora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. – una serie de compromisos que también llevo a cabo en la consulta previa. Y hoy por hoy dónde estamos, qué es lo que ha sucedido hoy por hoy.

Efectivamente, ha habido una petición de una nueva consulta previa. Fediquep, Feconapo y Opicafre, solicitaron al Ministerio de Energía y Minas, la realización de un nuevo proceso de consulta al tomar conocimiento de un nuevo contrato para la explotación del Lote 192. Esto fue el 4 de abril de 2017.

El Ministerio de Energía y Minas evaluó este pedido, concluyendo que aún no era posible determinar si corresponde un nuevo proceso de consulta, en la medida que no se encuentre en trámite el otorgamiento de un nuevo título habilitante, decreto supremo que apruebe el futuro contrato de explotación.

La realización de un nuevo proceso de consulta previa, se realiza cuando existe un acto administrativo a consultar y este pudiera generar nuevas afectaciones a derechos colectivos de los pueblos indígenas. Qué significa ello. Hoy por hoy, hoy estamos 3 de octubre, no existe ningún contrato nuevo sobre el Lote 192. El contrato que está vigente es el contrato con la empresa Frontera, que termina en febrero de 2018. Ese contrato está vigente. Hoy por hoy no hay ningún nuevo contrato, y como no hay ningún nuevo contrato, presidente, no hay nada que se pueda consultar. Y por eso es que la misma posición tiene el Ministerio de Cultura.

El momento que exista un nuevo contrato, que es una nueva medida administrativa que es lo que se consulta, y este genere afectaciones diferentes a las del contrato original, procederá la consulta previa, como debe ser, y como manda la legislación vigente.

Como saben, Fediquep y Feconaco apelaron la resolución del ministerio, y luego el Ministerio de Cultura, como les comentaba, señaló que era improcedente la solicitud, porque no existe una medida administrativa, es decir, un decreto supremo que apruebe un nuevo contrato a consultar en el ámbito del Lote 192, indicando: Que de iniciarse la aprobación de una nueva medida en el ámbito del Lote 192, el Ministerio de Energía y Minas debe analizar si corresponde o no el proceso de consulta previa.

Presidente, por su intermedio. Queremos ser absolutamente claros: Cuando exista un nuevo contrato aprobado por un decreto supremo y este contenga afectaciones nuevas, eso obviamente tendrá que ser consultado presidente, así lo manda la legislación.

En lo que es diálogo con las comunidades, simplemente señalar que el diálogo hoy por hoy continúa. Nosotros hemos tenido reuniones presidente en nuestra oficina con los representantes de las comunidades. Hemos estado sentados con la comunidad de Jardines. Tuvimos una reunión bastante importante. Podemos ahí ver, justamente, no sé si se nota. Abordamos con esta comunidad. Estaba el presidente de la organización ORIAP, también el presidente de Fedinapa, el jefe de la comunidad nativa Los Jardines, el jefe de la comunidad nativa de Alianza Capa Wari, el vice jefe de la comunidad nativa de Andoas Viejo, y también cinco comuneros. Tuvimos una reunión acá en el Ministerio de Energía y Minas y conversamos acerca de consulta previa, pero también a cerca de la necesidad de que el Reniec se acercara a la zona para poder hacer una campaña de identidad, lo cual ya está coordinado.

Salud implemente postas médicas en las comunidades con personal, sobre todo con medicamentos. La construcción Centro Médico con nivel 2, con capacidades para realizar operaciones básicas en la comunidad nativa Los Jardines.

Educación, implementación de instituciones educativas en comunidades nativas con plazas docentes, implementación de vuelos cívicos, titulación que se requiera, la presencia de

gobierno regional para hacer un informe sobre proceso de titulación, así como implementación de servicios de salud y educación.

Todos estos temas fueron elaborados en la reunión y quedamos justamente en tener una próxima reunión este 9 de octubre. Fue una reunión bastante positiva, donde llegamos a una serie de acuerdos, y en función de estos acuerdos también ya teníamos toda una estrategia de intervención, presidente, para poder llevar estos servicios, que entendemos que son necesidades postergadas de mucho tiempo a la zona.

Lamentablemente, con la toma del aeropuerto de Andoas, no hemos podido llevar estos compromisos, que ya están justamente listos para ser cumplidos apenas se levanten las medidas de fuerza.

Como les comentaba, hoy por hoy la situación del Lote es: Hay una paralización de 16 yacimientos, desde el 18 de setiembre de 2017.

Se ha tomado, como les comentaba, el aeródromo de Andoas, parte de las instalaciones de la empresa, pero el 26 y 29 de setiembre de 2017, es decir hace unas semanas justamente viajó una comisión del Poder Ejecutivo de Alto Nivel a fin de explicar a los dirigentes de las comunidades indígenas la posición del Ejecutivo en torno a la consulta previa.

Ha habido reuniones, esa reunión estuvo conformada por el viceministro de Gobernanza Territorial, pero también por el viceministro de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, el director general de Gestión Social, y la directora de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

A qué acuerdos se arribaron:

Perupetro intervendrá como facilitador entre las comunidades y la empresa Frontera Energy a fin de brindar atención urgente a los derrames producidos en las comunidades José Olaya, Antioquia y 12 de Octubre. Y se realizará un informe mensual y una reunión bimensual con las comunidades en cada una de las cuatro cuencas para explicar los avances de cumplimiento de los compromisos asumidos en las mesas de diálogo.

En qué boca uno de los compromisos que hemos repasado con ustedes, presidente, la idea también es sentarnos con las comunidades mes a mes, y hacer un seguimiento al detalle de estos compromisos y de los avances.

Y lo que está pendiente es que las comunidades solicitan al Ejecutivo evaluar la viabilidad de suscribir un compromiso para la realización de una nueva consulta previa.

Hay un comunicado de las comunidades, donde justamente ellas mismas señalan y expresan que están de acuerdo en que se realice actividad petrolera, pero lo más importante es que ellas reconocen que el diálogo entre nosotros, es decir, entre las comunidades y el Estado no se ha roto. Está el comunicado del 30 de setiembre, donde son las propias comunidades quienes expresan que el diálogo se mantiene en curso, que es realmente lo importante.

Presidente, un tercer tema que nos habían solicitado era el tema de los compromisos ambientales, y el tema de los pasivos ambientales de minería e hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE. — Sí. Sobre eso, en particular, dado que nos ha alcanzado, le agradecemos porque a diferencia de otros ministros ha mandado otra información amplia. Sí puede hacer un resumen de esta parte para poder interactuar. Saludamos la presencia de la congresista Tania Pariona que se ha incorporado también como miembro de esta comisión. Y si nos puede hacer un resumen de esos compromisos ambientales, con gusto ministra puede proseguir.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, doctora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. — Gracias, presidente.

Como comentábamos, un tema importante que estaba pendiente presidente desde marzo del 2015, es decir ya ha pasado casi dos años y medio, era que la parte de las medidas el Acta de Lima era el contar con un estudio técnico independiente en un reclamo de las comunidades respecto al tema ambiental en la zona.

Esto ha sido firmado recientemente, ha sido firmado en el mes de setiembre, el 25 de setiembre de 2017, con las Naciones Unidas, y es un financiamiento que está destinando el Ministerio de Energía y Minas, de casi 900 000 dólares para la evaluación de estado ambiental y el diseño de una estrategia integral de remediación para el Lote 192.

Aquí lo importante, presidente, es que eso fue una solicitud de las comunidades porque no querían que fuera el Estado quien realice este estudio sino justamente un ente independiente como las Naciones Unidas. Entonces eso ya está.

El plazo de ejecución es de seis meses, y además a solicitud de las comunidades cuenta con un comité de seguimiento, conformado con representantes de las federaciones indígenas de la zona. Hay una participación de las comunidades.

En el tema ambiental.

Este es el primer tema, que es el convenio del estudio técnico que va a estar listo en seis meses. Es un acuerdo ya cumplido: Remediación de nueve locaciones a cargo de Pluspetrol, se va a realizar el primer trimestre del 2018. Los programas de electrificación rural, en la zona, con paneles fotovoltaicos, primer trimestre del 2018. Los programas de capacitación rural en la zona con paneles fotovoltaicos, primer trimestre de 2018. Los programas de capacitación y responsabilidad por medio del Carec, también está previsto para el primer trimestre del 2018. Y plan de acciones cívicas: hay campañas de salud, educación, cultura, deporte, hay 14 actividades programadas que queríamos ya comenzar a realizar en este último trimestre, presidente.

En lo que es verificación de cumplimiento de Plan de cese Pluspetrol, nueve locaciones y ejecución de garantía, está previsto para el primer trimestre del 2018 el inicio de los planes de rehabilitación en base al Fonam, están sujetos a resultado de concurso público. Ustedes saben que, el fondo, que

tiene 50 millones para poder iniciar la remediación, tiene que realizar una contratación vía concurso público.

El Ministerio de Trabajo también tiene actividades importantes, el programa Trabajo Perú, a través de ejecución de obras.

Actualmente hay una obra que se está ejecutando en el Tigre, en Loreto, pero tenemos siete actividades más en Loreto y hay que identificar cuáles de ellas, dos o tres podrían ser prioritarias y podemos trabajar con Trabajo Perú en esta zona. Y como comentábamos, a raíz de esta reunión que tuvimos con las comunidades Reniec, solicitamos la presencia de Reniec para poder realizar, justamente entregar los documentos de identidad nacional que permiten también acceder a programas sociales.

En lo que es la Diresa, Desarrollo del programa de Atención Integral de Salud a poblaciones excluidas y dispersas. En el río Tigre se ha previsto para este trimestre, y desarrollo de acciones y de atención integral de salud en las comunidades también en ese trimestre. Y luego, del Midis, Pensión 65, Juntos y Programa Contigo También, en este cuarto trimestre se haga una identificación para que puedan acceder a estos servicios de los programas sociales.

Nos solicitó presidente que también le alcancemos algunos alcances, valga la redundancia, sobre el proyecto de Ley Orgánica de Hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE. - Sí, ministra. Sí, sobre el particular, puede igualmente presentarnos un resumen de las preguntas que la comisión tenga a bien realizarlas la haremos por escrito, en todo caso conversaremos con el gabinete de asesores y su personal, ministra.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, doctora Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. - Muchas gracias, presidente.

Efectivamente estamos preparando desde el Ministerio de Energía y Minas una nueva Ley de Hidrocarburos. Es lo que también hemos presentado en la Comisión de Energía y Minas. Veo que hay varios congresistas que pertenecen a las dos comisiones. Y por qué creemos que es importante la nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos, porque la ley que establece el marco de operación de los hidrocarburos es una ley de los noventa que creemos que tiene que ser actualizada. Ha habido muchos cambios, sobre todo, en el tema ambiental que tenemos que trabajar.

Y también hay que decirlo, presentamos una ley promotora. Somos un país que debería explotar de manera responsable nuestros recursos. Necesitamos ser también productores de petróleo. Hemos hecho una inversión importante en la refinería de Talara. Si no invertimos en exploración y en explotación de petróleo no le vamos a dar justamente la viabilidad a este proyecto tan importante. Y si vemos las cifras, en realidad las barras no mienten. Hay una franca disminución, no solamente en exploración, sino también en explotación petrolera.

Y esto también tiene que como consecuencias que haya habido una disminución en el tema de regalías, justamente en la zonas donde se produce petróleo.

Lo requerimos actualizar este marco normativo, se espera una reactivación de sitio de inversiones sostenibles en la etapa de exploración, a efectos de revertir este déficit de la balanza comercial hidrocarburos, incrementar las reservas petroleras; y de esta manera maximizar ingreso por regalías e impuestos asociados.

Pero también lo importante mencionar que esta nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos, tiene importantes alcances socio ambiental. Por ejemplo, se estableciendo que se tiene que realizar una elaboración de línea base a cargo de Perupetro, queremos saber un impacto positivo en relacionamiento de las comunidades con actividades de exploración y rotación promovidas por el Estado, toda vez que una entidad estatal va a ser la que va a realizar las intervenciones en campo para obtener la información que permita luego a los fondos CITES elaborar un estudio de impacto ambiental.

Ya vamos a contar con una línea de base que la va a realizar Perupetro, de esa manera también se garantiza que la información que se obtenga en campo, responda fielmente a la realidad. Lo cual va a asegurar un mejor manejo, tanto en la calidad de estudios de impacto ambiental, así como en la evaluación respectiva por parte del Senace.

También, presidente, se establece la prohibición de quema y de empleo de hidrocarburos, por ejemplo, que es una práctica que se viene realizando, va a haber una prohibición, obligación también de informar cambios de cronograma para garantizar una adecuada supervisión y fiscalización, opinión de OEFA como requisito para otorgamiento de prórroga de los contratos de exploración y rotación hasta 20 años adicionales.

También hay un proyecto de modificación de reglamento para protección ambiental en actividades hidrocarburos, todas nuestras normas son republicados, este fue pre publicado el 25 de julio, se han recibido 24 instituciones, han realizado sus comentarios. Se adiciona reunión de trabajo con la participación de los que han dejado comentarios, asistieron casi 50 personas y el 22 de setiembre ese proyecto ha sido remitido justamente al Ministerio del Ambiente para obtener su opinión favorable.

Y lo que son pasivos ambientales, presidente, para no dejar ese tema, creo que lo importante ahí es señalar que hay pasivos originados por el Estado, por Centromin, acuérdesese que en el pasado la actividad minera estuvo en manos del Estado; y el Estado dejó muchos pasivos ambientales; y, por tanto, ¿quién es el encargado de remediar esos pasivos ambientales? Es el Estado a través de activos mineros, a través de una transferencia de presupuesto que ha se realiza activos mineros.

Los que son originados por el privado, tiene que haber con un plan de cierre, y las medidas justamente de remediaciones también incorporadas en el instrumento de gestión ambiental, y lamentablemente también hay situaciones donde hay responsables no identificados, presidente

De ahí, efectivamente, los que son huérfanos se dice que se denomina en la legislación minera, la Dirección General de

Minería identifica los responsables, determinan una energía de un plan de cierre, y después inicia un procedimiento sancionador.

Pero cuando son huérfanos, quien tiene que realizar también esa remediación es el Estado. ¿Cómo se realiza? Se realiza a través de activos mineros, que es una empresa del Estado.

Si vemos ahí la relación de los pasivos ambientales que se han realizado, en Lima, en Yauli, en La Oroya, en Pasco y la obra mayor de envergadura ha sido la de los depósitos desmontes Excelsior que representa una inversión mayor a 140 millones de soles.

Les he presentado a continuación entre los años 2007 y 2016, el Ministerio de Energía y Minas ha encargado estudios mineros, la remediación de 1034 pasivos ambientales mineros calificados de muy alto y alto riesgo, que se agrupan en 23 proyectos: en Cajamarca, Puno, Lima, Pasco, Junín, Huancavelica, Ica y Ancash, está un recuento de la situación de los proyectos a fines del 2017. Por ejemplo Cajamarca, cinco relaveras; el Dorado es por cierre, 64 pasivos ambientales del Dorado en post cierre. Cleopatra, elaboración de Estudios, la Pastora, Dorado Barragán está en ejecución de obras. Los negros, elaboración de estudios. Chugur, elaboración de estudios.

En Puno, Aladino sexto, está en evaluación de estudios. Esquilache, elaboración por el Ministerio de Energía y Minas; y así una serie de pasivos ambientales.

Pero quizás lo más importante es esta lámina, presidente, que quería traer a la comisión, de cómo ha ido la evolución de inversiones en remediación. Si vemos del 2006, la cantidad de recursos empleados, cómo la curva va subiendo del 2016, 2017 y en el 2018 se alcanza a 192 millones de soles, en una curva en ascendencia en remediación de pasivos.

Otro tema importante es ver que gracias a la tecnología, otra modalidad de remediación es el reaprovechamiento; a veces la actividad minera que están haciendo remediación vía el tema de reaprovechamiento, es una iniciativa importante.

Y, finalmente, presidente, queremos traer a esta comisión y a la Comisión de Energía y Minas, justamente una ley que impulsa la inversión pública en remediación de pasivos ambientales mineros; pero también hidrocarburos, a cargo del Estado con participación del sector privado. Es decir, si existen pasivos ambientales del Estado, no de los privados, eso es bien importante, no se vaya mal interpretar. Son pasivos ambientales que el Estado tenía que justamente cubrir o realizar inversiones para remediarlo, podemos también gestionar un programa de pasivos por impuestos.

Es decir, que los privados con sus recursos se comprometan a remediar pasivos ambientales que tenían que realizar en Estado, tanto en minería como en hidrocarburos.

Y de esta manera se contribuye a la remediación ambiental, es un proyecto de ley que vamos a traer justamente al Congreso de la República para su oportuno debate, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, señora ministra Cayetana Aljovín. Ha sido una exposición bastante amplia.

Vamos de manera, está en la sala de protocolo el viceministro del Interior, sobre las acciones implementadas por su sector para seguridad de las poblaciones afectadas. La ministra está también con un tema de disposición de tiempo, de parte de la comisión le vamos a trasladar las preguntas a que hubiera lugar.

Nos ha recordado la ministra, que además hay algunas tareas pendientes del lado del Congreso, así que vamos a también a tomar nota de las mismas, pero vamos a proceder a una rueda de intervenciones muy puntuales de parte de los congresistas, con cargo a que podamos presentarlas también por escrito a la ministra, así que voy a abrir un rol de oradores y pidiéndole a la oficina de protocolo y a la secretaria técnica, que vuelvan, por favor, a invitar al viceministro del interior con cuyo ministerio hemos tenido algunas dificultades para que acepte venir, que por favor tenga la paciencia adecuada para poder iniciar este segundo momento.

El congresista Figueroa, hace el uso de la palabra; luego la congresista Tania Pariona.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). — Muchas gracias, presidente.

Para saludarle también a la señora ministra que nos acompaña.

Una exposición clara pero que también hay muchos vacíos. Y nosotros lo que estamos buscando es soluciones para neutro país, y es un ministerio donde realmente es la energía del Perú, y acá tenemos que ayudar todos.

Yo quería saber por ejemplo, las comunidades nativas de la cuenca del río en Loreto, han paralizado el 80% de la producción petrolera, quería preguntarle a la ministra, por favor, ¿cuáles son las acciones que está realizando su sector para prevenir estos conflictos con las comunidades nativas?

La otra pregunta, ¿por qué las organizaciones comunidades indígenas están solicitando la consulta previa?

Caso que las consultas se han realizado o fueron solamente un saludo a la bandera, ¿qué ha pasado, por qué esta insistencia de las comunidades nativas?

Después el proyecto del lote 192, ¿qué beneficios traerá directamente a las comunidades indignes para no estar en este problema gravísimas?

Solamente eso, señor presidente, para que me conteste la señora ministra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Figueroa.

Queremos dar la bienvenida y saludar la presencia de la congresista Donayre, que ya está también con nosotros, y saludar la presencia del viceministro del interior el doctor Vargas, reiterándole las disculpas por el retraso que hemos sufrido,

porque hemos tenido un informe detallado como debiera ser de la ministra.

Y saludar la presencia también del teniente general, Richard Zubiate, que ha asumido hace poco la Dirección General de Policía y auguramos una buena gestión, y también del general Núñez, que también acompañan al viceministro.

Vamos a continuar con la estación de preguntas, la congresista Tania Pariona. Al final de las intervenciones de los congresistas, la ministra Aljovín responderá algunas de ellas con cargo a que se puedan extender a preguntas que se envíen por escrito.

Congresista Tania Pariona, tiene la palabra, por favor.

La señora PARIONA TARQUI (NP). – Muchas gracias, presidente.

Saludando la presencia de la ministra, creo que es importante hacer un recuento valioso para todos en relación al lote 192.

Ministra, a través de la presidencia, de acuerdo a OEFA entre el 2013 y 2014, se han identificado 92 sitios contaminados, y por lo menos 2014 sitios impactados. Todos estos sitios están pendientes de un plan de abandono y de remediación.

Usted anunció que empezarán el trimestre del 2018 un proceso de remediación, creo que hay que precisar mejor en qué zona, de qué sitios que han sido afectados a través de la contaminación por los derrames y otras razones van a empezar.

Necesitamos, pienso, y los pueblos originarios también lo han planteado de esta manera, y es que se necesita un cronograma, un monitoreo permanente, y señalando resultados que estos van a generar en el tiempo.

Las regalías que han generado entre el 2001 y 2015, sumaron por lo menos más de mil millones de dólares entre el 2001 y el 2015; y en esa misma época el canon y sobrecanon de la región Loreto obtuvo un total de nuevamente mil millones dólares, según información de Perupetro.

Pero solo en el mes de agosto del 2007, se han producido por lo menos 282 712 barriles, lo cual representa alrededor de 14 millones de dólares.

Bueno, eso es una data solamente para saber de lo que significa este lote petrolero en términos de el crecimiento de la economía en nuestro país en términos de garantizar un capital financiero para el país en general, pero resulta que tenemos comunidades todavía que no siquiera han tenido acceso básico al agua segura, acceso a la educación, al cumplimiento de estos acuerdos que han sido suscritas de manera continua, el gobierno tras gobierno, pero aquí se habla de que no ameritaría un proceso de consulta, porque no hay ninguna medida administrativa.

Se aludió a un proceso de consulta que se realizó el 2015, pero las propias organizaciones indígenas denunciaron este proceso como fraudulento, ya que de las 20 comunidades, solo 16 comunidades no habrían participado, no hasta la culminación del proceso de consulta, y fueron más bien excluidas.

Entonces, estamos hablando de un proceso que además ratificó un cronograma contrato por más de 30 años, sin considerar algunos aspectos fundamentales, como por ejemplo, los planes de abandono y de retiro de estas empresas en adelante, el proceso de remediación de los pasivos ambientales, además de otros derechos de carácter social, educativo.

Y, entonces, aquí si hay una necesidad de dar por lo menos una señal o de gesto político a los pueblos originarios, que aunque no existen en este momento la medida y después del 2018 en que termina lo que se ha suscrito como una concesión vigente, pero vamos a tener en 30 años adelante, una empresa que además la Empresa Frontera Pacífica está cuestionada por los antecedentes de corrupción, de especulación y de desmantelamiento al medio ambiente en otros países.

Y frente a eso, nosotros desde la Bancada Nuevo Perú, a través el congresista Manuel Dammert, ya se presentó una denuncia constitucional frente a infracciones constitucionales, porque se trataría más bien de favorecer a esta empresa que tiene antecedentes negativos y que no ayudaría ni siquiera a transparentar un proceso de ejecución de este proyecto grande que es un patrimonio de la Nación, y más bien dejando un lado a la empresa Petroperú, que bajo Ley 30357 más bien otorga y da derecho a que sea Petroperú quien pueda operar en este Lote 192.

Bueno, frente a eso creo que hay un recurso, en este caso planteado, una demanda constitucional que ha sido presentada por la Bancada Nuevo Perú.

Yo solamente quisiera mencionar, presidente, que estos temas de remediación, pasivos ambientales de los últimos 40 años sí ameritan un cronograma, un monitoreo permanente y que también se prevea la parte presupuestal en los próximos años.

El 2018 ojalá esto esté contemplado porque estamos hablando de pasivos que no se han hecho por largos años y tenemos al momento comunidades afectadas.

¿Cuál es el grado, ministra, a través del presidente, de fiscalización de la implementación del plan de retiro del actual concesionario?, en este caso Frontera Energy, ¿qué salvaguardas tenemos para garantizar la no existencia de pasivos en áreas críticas?

Los pueblos originarios incluso han señalado que hay lugares en donde no se podría extraer petróleo, sobre todo en lugares sagrados, en territorios ancestrales, sitios que son casi la última reserva que tendrían los pueblos para sobrevivir y seguir existiendo en vinculación con su propio territorio.

Entonces, sí es importante saber. Aprovecho el espacio para decir, acerca de la publicación del proyecto, el decreto supremo que modifica el reglamento de procedimientos mineros, estamos hablando del Decreto Supremo 018-92-EM, que tiene implicancias con el ejercicio de la Ley de Consulta Previa y su reglamento, por parte de comunidades aún no reconocidas y tituladas.

Es un decreto que, creo que esta Comisión también debe tomar cartas en el asunto, desde la revisión hasta tener una posición

al respecto porque no se está considerando la Ley de Consulta Previa en estas modificaciones que se están haciendo a los procedimientos mineros.

Eso, presidente, y creo que es importante que de verdad se garantice mínimos mecanismos de diálogo efectivo con los pueblos originarios.

Pero vuelvo a decir, es un contrato que va a generar 30 años más de ganancias y sabemos que por lo menos el 75% de las ganancias van a estar –si es que no prevenimos– en manos de una empresa fraudulenta, una empresa en este caso Frontera Pacific, que tiene antecedentes totalmente negativos pero lo otro que amerita proceso de consulta a los pueblos.

Y en los contratos que se vayan a tomar en adelante, creo que hay una serie de demandas, por lo menos 14 puntos que los pueblos indígenas han detallado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, congresista Tania Pariona.

El congresista Bienvenido Ramírez, tiene el uso de la palabra para que la ministra pueda atender.

Muchas gracias.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). – Gracias, presidente.

Saludar a la señora ministra, al señor viceministro y los jefes de Policía.

Dos preguntas, presidente.

¿Por qué el procedimiento para extender el contrato de servicios del Lote 192 es comunicado a la contratista por carta y que no se hace de conocimiento de los pueblos indígenas que allí viven? Esa es una.

Dos. ¿Por qué ni la extensión del contrato ni el cambio del operador están disponibles para conocimiento en la web de Perupetro?

Gracias.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, por la concesión de las preguntas, congresista Ramírez.

Todas aquellas preguntas que la ministra pueda absolver lo hará en la sesión, si no igual la comunicaremos por escrito.

¿Alguna otra pregunta de los congresistas miembros de la Comisión?

Congresista Del Águila, tiene la palabra.

Saludamos, perdón congresista, la presencia e incorporación del congresista Carlos Tubino. Muchas gracias por estar en la Comisión.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). – Muchas gracias, presidente.

Una primera consulta para beneficio de algunos colegas que están siguiendo la reunión, en relación a que la señora ministra nos comente un poco más al detalle respecto de la Ley 30321, Fondo

de Contingencia para la Remediación Ambiental, de estos 50 millones de soles que se han destinado justamente, saber el nivel de ejecución en qué estado está.

Presidente, yo vengo de la Región Loreto donde estamos nosotros siguiendo muy de cerca el desarrollo de los acontecimientos en torno a lo que significa el Lote 192 no solamente para esta región sino para el país.

Y como tal, nosotros en esta región venimos, producto de malas decisiones del Estado peruano, de hace aproximadamente dos años, sufriendo las consecuencias de estas acciones asumidas, incluso por el propio Congreso de la República, por el Gobierno anterior en torno a la administración de este Lote.

La economía de la Región Loreto fundamentalmente se basa en la extracción del petróleo. Históricamente y desde hace décadas en general, nuestra región fundamentalmente depende de esa actividad económica.

Entonces, cuando el día de hoy este tipo de problemas que hay en la zona de influencia del Lote 192 y otros lotes más, el día de hoy cuando tenemos también situaciones que conllevan a la paralización del Oleoducto Norperuano por sus roturas continuas, producto la gran mayoría de ellos de acciones de algunas personas inescrupulosas que lucran con esto, producto de todas estas situaciones la economía de esta región ha vuelto a caer a niveles de hace 99 años.

Es decir, cuando lo comparo, en la zona Norte del país producto de la situación que se ha presentado a inicios de este año, la economía de todo el Norte cayó en 2.1% en este primer trimestre y fue titular en el principal diario nacional.

Pero cuando el año pasado la economía de esta región, producto de esta situación justamente que venimos comentando, cae 19.5% el país ni enterado está.

Entonces, la preocupación no solamente es de los dirigentes indígenas, de los pueblos indígenas cuando se manifiestan, por ejemplo, mayoritariamente y a través de sus propios dirigentes, de que ellos respaldan la inversión en hidrocarburos porque esa es la principal actividad económica que le da sustento no solamente a esos pueblos sino a la región en general.

Y probablemente quienes no conocen la Región Loreto o por lo menos no la han visitado en los últimos meses, no podrán hablar con propiedad, más aún si no son de nuestra región, respecto de cuán necesario se hace que volvamos a tener mayores inversiones en la exploración y en la producción del crudo. Y es que esta situación está conllevando a una situación económica muy difícil.

Por esa razón, saludamos nosotros que haya acciones concretas por parte de este Gobierno de llevar adelante, con la mayor prolijidad posible, estos temas relacionados al Lote 192.

Nos preocupa cuando en algún momento se cierran negociaciones y continúan este tipo de problemas, y por ende, estaremos atentos a cada uno de los acontecimientos que desde el Ministerio de

Energía y Minas, del Gobierno en general, vaya asumiendo en beneficio no solamente de la Región Amazónica sino del país.

Nos preocupa fundamentalmente el derecho de los pueblos indígenas, que son cerca de 100 mil pobladores en esa región, pero también nos preocupa, por supuesto, el poco más de millón de habitantes en esa misma región que sin ser necesariamente indígenas también están sufriendo las consecuencias de esta paralización.

Y también, por supuesto, la economía del Perú en buena parte puede reinyectarse con algunos miles de millones más si es que volvemos a promover como debe ser de manera racional, de manera sostenible la inversión en hidrocarburos en el país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Del Águila.

La congresista María Melgarejo, para su intervención.

La señora MELGAREJO PÁUCAR (FP). — Gracias, presidente, por intermedio suyo saludar a la ministra Cayetana Aljovín Gazzani.

Nos interesa porque hay un conflicto de intereses, por un lado nosotros apostamos por la inversión, porque así puede dinamizar nuestra economía y apostar por un desarrollo socioeconómico que es de impacto nacional.

Por otro lado, preocupa también que no se haya integrado a la Consulta Previa a todas las organizaciones y comunidades indígenas antes que se dé este proyecto.

La pregunta es clara y concisa, se la quiero hacer a la ministra, por intermedio suyo saludar, trasladarle a la ministra y decirle que ¿si políticamente ella se compromete en el funcionamiento del Lote 192?

¿Y cuáles son sus estrategias para que ella pueda articular con las organizaciones y las comunidades indígenas respetando algunos derechos fundamentales?

Que las actas y los acuerdos, ¿qué medidas van a tomar para que estas se cumplan y no sean un saludo a la bandera? y sean reiterativas en el camino para el funcionamiento de la misma.

El señor PRESIDENTE. — Gracias, congresista Melgarejo.

Para cerrar la estación de preguntas, le transmito a la ministra de Energía y Minas que las comunidades del Lote 192, han pedido a esta Comisión que pudiéramos trasladarlos a la zona.

En su informe vemos que entre los días 26 y 29 de setiembre se trasladó una comisión del Poder Ejecutivo, se han hecho las coordinaciones para que miembros de esta Comisión pudieran participar y le exhortamos a que en tan importantes reuniones, que son además competencia y mandato tanto en las tareas de representación, fiscalización y legislativas del Congreso, pudieran coordinar con la Comisión para poder acompañar estas visitas que se hacen, además por los problemas de accesibilidad que hay y que el Ejecutivo puede resolver adecuadamente.

De otro lado, pedirle también a la ministra que las otras preguntas que pudieran estar o que no pudieran ser adecuadamente satisfechas ahora, pudieran ser enviadas por escrito.

Y señalarle a la ministra la preocupación por los derechos de las comunidades; efectivamente, el tema de las inversiones es un tema fundamental en el marco irrestricto de los derechos humanos, del derecho de Consulta y de los derechos territoriales de las comunidades.

En ese sentido, le trasladamos a la ministra la preocupación también de que las declaraciones que ha hecho hoy día en la Comisión respecto de que habrá Consulta Previa si hay un nuevo contrato que afecte los derechos de las comunidades, nos ha pedido que le comuniquemos que esas declaraciones –que también ha venido haciendo de manera pública en diversos medios– puedan ser comunicadas por escrito a las comunidades sobre ese compromiso que la ministra ha reconocido, es una obligación del Estado peruano.

Entonces, ministra, para dar respuesta en unos 5 minutos, si tiene a bien, luego le enviaremos las preguntas que hagan falta y su despacho puede comunicarlas también por escrito.

Muchas gracias, ministra.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, abogada Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. – Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, efectivamente, en las reuniones que se han tenido con las comunidades a partir del 26 al 29 de setiembre ha sido claro el Estado, no solamente el Ministerio de Energía y Minas, también el viceministro de Gobernanza Territorial y el viceministro de Interculturalidad que viajaron a la zona, en el sentido de que hoy por hoy no existe ningún contrato.

Por eso, frente a la pregunta del congresista Ramírez que preguntaba porque no estaba colgado en la página web, no se puede colgar algo que no existe, hoy por hoy no hay ningún contrato.

Entonces, por eso es que no existe, y por tanto al no existir es que no se puede realizar una consulta previa. Lo que se ha señalado y así también lo ha señalado la resolución del Ministerio de Cultura, es que una vez que exista la medida administrativa, es decir el nuevo contrato, este será sometido a Consulta Previa si es que tiene nuevas afectaciones, que eso es lo que manda justamente la regulación.

El señor PRESIDENTE. – Ministra, me pide una interrupción el congresista Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP). – Sí, ministra, con mucho respeto, ¿pero por lo menos el modelo del contrato futuro?

El señor PRESIDENTE. – Prosiga, ministra, en todo caso. Y evitemos en adelante hacer interrupciones para que pudiera contestar.

Ministra, tiene la palabra.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, abogada Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. — Lo que pasa es que tampoco se puede establecer un modelo de contrato porque los contratos surgen a partir de una negociación.

Entonces, no es que exista un modelo de contrato, porque después justamente se puede crear malinterpretaciones de por qué se cambió un modelo de contrato.

Los contratos se van desarrollando una vez que terminen las negociaciones y ese es el que luego justamente se publica, y además es sometido, consta en un decreto supremo que además es aprobado por el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas, y se sale publicado en el diario *El Peruano*.

El señor PRESIDENTE. — Ministra, para insistirle también, pudiera considerar la pregunta de que esta Comisión ha acordado poder trasladarse a la zona y dado que ustedes han estado trasladándose a la zona, y eso requiere una logística que tiene el Ejecutivo y no el Congreso, pueda considerar la coordinación adecuada con los miembros de esta Comisión para que en esas visitas se pueda participar, como lo han pedido las comunidades.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, abogada Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. — Así lo haremos, trasladaremos esa solicitud, presidente, a la Presidencia del Consejo de Ministros para poder realizar las coordinaciones respectivas.

Lo importante sería que se pueda retomar el diálogo, volver a la zona, como les comentaba el diálogo no se ha roto es permanente, pero para poder justamente llevar los cumplimientos a los que hemos hecho referencia a lo largo de esta exposición, es importante crear las condiciones, levantar las medidas de fuerza para que justamente el Estado pueda llegar con los compromisos que se han asumido.

Que también es una preocupación de la Comisión, efectivamente, coincidimos con la apreciación de los congresistas, la congresista Pariona creo que ha sido clara, los temas de incumplimientos se derivan no de este Gobierno sino de los Gobiernos anteriores.

Lo que está haciendo este Gobierno justamente es hacer un seguimiento a cada uno de estos compromisos y darles un cumplimiento, son —y lo hemos mencionado muchísimas veces, presidente— son derechos legítimos pero postergados por muchísimos años.

Hoy lo que nos toca es que todo el Estado poder trabajar en conjunto y poder dar cumplimiento a estos compromisos que son de años, y que además son temas que el Estado debió cumplir hace muchísimos tiempo.

Cuando hemos estado reunidos con las comunidades y hemos escuchado los temas de salud, de educación, de trabajo que ha estado postergado en la zona, entendemos cuáles son sus necesidades y preocupaciones.

Entonces, ahí requerimos un trabajo conjunto y hacer este seguimiento que ya lo venimos realizando con la Presidencia del Consejo de Ministros y sí, sería bueno también, en conjunto solicitar a las comunidades que levanten sus medidas de fuerza para que lleguen estos servicios a las comunidades.

En el tema de en qué zonas y sitios contaminados van a empezar la remediación y que se realice un cronograma, y cuáles son los resultados. Es importante señalar que la Junta de Administración del Fondo de Contingencia ya priorizó 32 sitios en las cuencas del Tigre, Pastaza y Corrientes, y en esas priorizaciones ha participado las comunidades y las propias federaciones indígenas.

De esa forma estos 32 sitios priorizados o comunidades indígenas sean los primeros en ser atendidos para su remediación, se puede hacer un listado de los 32 sitios, esos han sido justamente con las propias comunidades y son justamente los primeros que se van a comenzar a remediar.

En lo que es la participación de las comunidades, la congresista Pariona nos señalada que había sido limitada. Simplemente señalar, presidente, por su intermedio que en el desarrollo de la Consulta en el 2015, se realizaron 7 etapas en la Consulta, en estas etapas participaron todas las comunidades hasta la etapa final que es el diálogo directo.

En esta etapa del diálogo directo, dos de las 4 federaciones decidieron retirarse por decisión propia; 2 federaciones se mantuvieron en la jornada de diálogo y firmaron los acuerdos finales del proceso.

En lo que es acciones del Minem, para permitir qué beneficios traerán en las comunidades el Lote 192. Existe un acuerdo que viene de la Consulta Previa, que las comunidades tienen derecho de participar en los beneficios de la producción petrolera con un acceso de 0.75% del valor de la producción fiscalizada del Lote.

A la fecha, lamentablemente, con la producción limitada hemos visto cómo en realidad el lote ha estado en fuerza mayor y, por tanto, no se han podido realizar una explotación del Lote; se han alcanzado 500 mil dólares que van a ser manejados en un fideicomiso con la participación directa de las 25 comunidades, esto bajo la conducción del Ministerio de Cultura.

Con relación al Fonam, que fue una pregunta del Congresista Del Águila, cuál es la ejecución del Fonam. Ya se ha realizado una convocatoria para elaborar los términos de referencia que van a servir justamente para poder implementar la remediación a cargo de los 50 millones que tiene este fondo, esa convocatoria ha sido lanzada el 31 de agosto de 2017.

La firma del contrato está estimada para el 15 de diciembre, se elaborarán los términos de referencia y en función de ello ya se puede comenzar a implementar esta remediación. Los 32 sitios impactados justamente esperamos que en el año 2018 puedan estar listos los términos de referencia para poder iniciar cuanto antes esta remediación de los 32 sitios impactados.

Es importante señalar que ya se ha lanzado este concurso y esperamos que a finales de diciembre esto esté terminado. Como lo comentábamos, nos hubiera gustado, congresista, presidente, por su intermedio, que esto hubiera estado antes, ha habido muchos retrasos administrativos.

Lo importante es que están los recursos en el Fondo, que ya se lanzó el proceso, que se elaboraron los términos de referencia y de ahí se empezaría justamente a trabajar los 32 sitios que han sido impactados y priorizados por las propias comunidades.

El señor PRESIDENTE. – Gracias, ministra por sus respuestas.

Efectivamente, esperamos que estas indicaciones tuyas, de que se busca una operación responsable, inversiones responsables, justamente nos preocupa porque una empresa como Frontera Energy Corporation es una empresa que tiene unas pésimas credenciales ambientales y financieras.

Y ellos mismos en su web vienen anunciando que para asegurar que la compañía pueda mantener una producción y crecimiento sostenible, la Junta Directiva ha tomado las medidas necesarias para reducir el enfoque geográfico, la escala organizacional y los costos.

Entendemos en ese sentido que es al Estado al que le toca garantizar los derechos porque lo propio y legítimo es que las empresas maximicen sus costos, y muchas veces lo hacen sobre la vulneración de derechos o la irresponsabilidad ambiental o la ineficiencia del Estado.

En ese sentido, más bien lo propio del Estado es garantizar que esas inversiones se hagan de manera responsable y adecuada, y usted nos ha recordado, además, que hay varias normas pendientes que el Congreso mismo tendría que ver y esperamos trabajar de manera coordinada.

En ese sentido, ministra, quisiéramos comprometer a miembros de su Gabinete para que en aquellos temas relacionados tanto con los procesos de Consulta Previa, que es un mandato que tiene esta Comisión, como aquellas que afecten derechos ambientales de comunidades, pudiéramos tener la coordinación precisa porque la Presidencia de la Comisión dispondrá un trabajo articulado con miembros de su Gabinete que usted designe, para contribuir efectivamente a la garantía de los derechos y también a las necesarias inversiones que el país necesita para el bienestar de todos.

Vamos a hacer una pausa para poder despedir a la ministra, agradecerle su presentación y las preguntas que hayan quedado pendientes se las haremos llegar por escrito, y así podemos iniciar en todo caso el segundo bloque con la presencia del viceministro y los generales de la Dirección Nacional de Policía.

Muchas gracias, ministra, por su presencia.

La señora MINISTRA DE ENERGÍA Y MINAS, abogada Lucía Cayetana Aljovín Gazzani. – Muchas gracias, presidente.

-Pausa.

-Se reinicia la sesión.

El señor PRESIDENTE. - Me pide excepcionalmente el secretario de la Comisión, el congresista Ushñahua una breve intervención.

Le pido al viceministro del Interior, brevemente es un tema de procedimiento administrativo de la Comisión.

Congresista Ushñahua, antes de dar la intervención al viceministro.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). - Muchas gracias, presidente.

Es un pedido excepcional, ya en anterior oportunidad hemos solicitado para que se conforme el Grupo de Trabajo de Amazonía Sostenible.

Y el motivo, presidente, es que en esta Comisión y en este acto hay que someter a votación por cuanto esto es decisión de la Comisión o decisión de los congresistas, siempre y cuando tiene que hacerse con votación.

Eso, presidente, por favor es el pedido, que se someta a votación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. - Congresista Ushñahua, el Grupo está aprobado, solo hay que proceder a la instalación. La congresista Foronda, como la congresista de mayor edad, pero al no haberse asistido la Comisión dispone que el congresista Del Águila, que le sigue en edad, instale el Grupo de Trabajo de Amazonía y proceda inmediatamente con la conformación de los medios que han sido propuestos, a instalarlo conforme al oficio que se le ha enviado.

Congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). - Muchas gracias, presidente.

Solamente recordarle de que hay procedimientos parlamentarios que toca respetar, y dentro de esos procedimientos parlamentarios está precisamente y de acuerdo al Reglamento, que también hay que tomar en cuenta, hay la estación de pedidos.

Y en esa estación correspondiente y en su oportunidad, el congresista Ushñahua ha sido muy claro en manifestar su voluntad que se conforme este Grupo de Trabajo, lo cual evidentemente ha sido aprobado, pero en ningún momento la Comisión ha aprobado el número de sus integrantes ni de quienes lo integrarían.

De tal manera que lo que hace correctamente el congresista Ushñahua en esta oportunidad, es solicitarle de manera reiterada a usted como presidente, que el Grupo de Trabajo se conforme, en este caso le he escuchado, por 3 miembros que él mismo los ha propuesto en su oportunidad.

Y le corresponde a usted, como presidente de la Comisión y de acuerdo al Reglamento del Congreso, porque más allá de las simpatías personales o de las consideraciones de cada quien, es importante atender el Reglamento del Congreso y someter a votación lo que los propios señores congresistas plantean.

Así que le ruego, presidente, usted cumpla con el procedimiento parlamentario de someter a consideración la propuesta del señor congresista Ushñahua.

El señor PRESIDENTE. — Pasamos a Orden del Día el pedido y vamos a proceder inmediatamente, agradecer y reiterar el tiempo que ha esperado el viceministro del Interior y los señores generales.

Iniciamos esta parte de la presentación pasando a Orden del Día el pedido que ha hecho el congresista Del Águila.

Con una breve presentación de dos minutos y el señor Huber Flores y Robert Guimaraes, que justamente ha pedido de la inseguridad con la que viven permanentemente para su vida y que ha cobrado la vida de 6 campesinos en su territorio, que hemos citado al viceministro.

Tienen la palabra por dos minutos, por favor, brevemente, no habrá diálogo con el viceministro.

El señor Modesto Figueroa. — Señor presidente, disculpe, yo creo que es necesario de una vez terminar el pedido del congresista Ushñahua y someta usted a votación de una vez antes de empezar, yo creo que es un pedido especial.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Congresista, en la agenda ustedes tienen Orden del Día. Trataremos el Orden del Día luego de la intervención del viceministro, por favor.

Por favor, señores Huber Flores y Robert Guimaraes, de manera puntual dos minutos cada uno de ellos.

Congresista Tubino, por favor, si es una cuestión de orden para respetar la agenda.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). — Sí, muchas gracias, señor presidente.

Un saludo al señor viceministro, a los señores generales, a los colegas.

La verdad, señor presidente, que lo que ha pedido el congresista Ushñahua hay que votarlo de una vez, no puede ser que usted esté maniobrando de la forma como lo hace con una cosa tan sencilla que es por votación.

Estamos acá, no hay ninguna demora sino es un juego, que la verdad toda la prensa vea cómo manipula usted, señor presidente, y disculpe que se lo diga directamente, como manipula una votación. No la quiere hacer y comienza a poner un montón de pretextos. La verdad que muy mal ah.

El señor PRESIDENTE. — Inaceptable sus palabras, congresista Carlos Tubino, estoy respetando el Reglamento.

Todo Grupo de Trabajo tiene que estar conformado de manera multipartidaria y no puede ser que la propuesta de que se conforme el Grupo solo con un número acotado, que impide que haya una representación multipartidaria, se lleve a votación.

Y por favor, por respeto a la investidura del señor viceministro no hay ninguna manipulación.

Según el oficio, le he pedido al congresista Juan Carlos Del Águila que, por favor, proceda a instalar el Grupo con los miembros que han sido propuestos por el congresista Ushñahua, no se necesita votación sobre quiénes son los miembros, están ya propuestos, han sido aceptados por la reunión y procedan a instalar el Grupo de Trabajo con representación multipartidaria.

El oficio ya ha sido enviado, la congresista hizo la convocatoria, no se ha asistido, desde la Presidencia le pido al congresista Juan Carlos Del Águila que con los miembros de la Comisión que han sido propuestos por el congresista Ushñahua, procedan a instalar el Grupo de Trabajo.

Por favor, congresista Del Águila, por respeto a la investidura del viceministro y el respeto a la agenda, Orden del Día es el punto que sigue a la presencia del informe del viceministro.

No hay ninguna alusión, congresista, le estoy pidiendo que usted pueda instalar el Grupo de Trabajo, si lo puede hacer hoy día mismo por la tarde o mañana con los miembros que han sido propuestos por el congresista Ushñahua y con la incorporación de los congresista que quieran participar.

No hay restricción en ningún Grupo de Trabajo para participar congresistas que tienen todo el derecho de hacerlo.

No hay alusión. Bueno, le cedo la palabra y por favor respetemos la investidura de la reunión que tenemos y la agenda.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP). — Muchas gracias.

Mil disculpas por supuesto a nuestro invitado, el señor viceministro del Interior.

Estos son los procedimientos parlamentarios que valen la pena resaltar y sobre todo cuando situaciones de ciertos manejos o maniobras políticas, que se pretende justamente para evitar una decisión que le compete asumir a una Comisión del Congreso.

Con todo derecho nosotros los señores congresistas, estamos solicitando reiteradamente al señor presidente de la Comisión, que proceda con el procedimiento parlamentario, que proceda con el Reglamento, se le ha planteado concretamente una cuestión previa en todo caso, y la planteo también yo, si es que no la ha escuchado, de que se someta a votación la propuesta del congresista Ushñahua.

El señor presidente de la Comisión está reiteradamente faltando al Reglamento y el Reglamento es claro en la sanción que le compete en todo caso al presidente de una Comisión cuando no atiende el pedido de los miembros de la respectiva Comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — La única consideración es respeto al Reglamento, porque está la propuesta tal como fue inicialmente planteada falta al Reglamento. Ningún Grupo de Trabajo puede ser considerado excluyendo la Representación Multipartidaria y la proporcionalidad.

La proporcionalidad en el Congreso la tiene Fuerza Popular, por tanto, tiene todo el derecho de tener el mayor número de miembros en todas las Comisiones, uno, respeto al Reglamento.

Dos. Representatividad de todas las fuerza políticas, en ese sentido, también es parte del Reglamento. Si en consideración lo único que puedo someter en respeto estricto al Reglamento, el pedido que de manera insistente están haciendo y por respeto a nuestros invitados, incluso modificando la agenda que tiene que ver con Orden del Día, procederíamos a votar solo el siguiente acuerdo.

Respetando el pedido del congresista Ushñahua de que haya 3 miembros que conforman la Comisión, proceda a instalarse ese Grupo de Trabajo más los congresistas que quieran formar parte del mismo. Si eso es lo que se somete a votación en estricto respeto al Reglamento, respetando los criterios de participación pluripartidaria y de proporcionalidad, podemos someterlo a voto —disculpas, viceministro— son los temas parlamentarios.

Entonces, si ese es el acuerdo, congresista Ushñahua, procedo a votación haciendo una dispensa en la modificación de Acta por el pedido especial que hace.

Que los miembros que usted ha propuesto formen parte del Grupo de Trabajo y aquellos congresistas que quieran sumarse en estricto derecho del Reglamento Parlamentario lo puedan hacer, y que se instale el Grupo de Trabajo.

Si es así, congresista Ushñahua, puede repetir los nombres de su propuesta y proceder a instalar; la Presidencia le delega al congresista Juan Carlos Del Águila, que le sigue en edad a la congresista Foronda, pueda instalar inmediatamente el Grupo.

Congresista Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). — Gracias, presidente.

El señor MODESTO FIGUERO. — Solo una observación, señor presidente.

El Reglamento del Congreso para los Grupos de Trabajo no establece ningún mecanismo de proporcionalidad. Solo eso, presidente.

Gracias.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). — Presidente, si usted habla de proporcionalidad ya tenemos la comisión multipartidaria, estamos proponiendo acá al congresista Enrique Meléndez Celis, el congresista Juan Carlos Del Águila, y al congresista Modesto Figueroa.

Solo que yo desde el inicio hice esta propuesta, por lo tanto, presidente, por reiteradas oportunidades, presidente, que en este acto se someta a votación este pedido.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Llevamos a votación y como le señalo con los congresistas que quieran añadirse al Grupo.

A votación para conformar el Grupo y proceda a instalar inmediatamente, congresista Juan Carlos Del Águila.

Al voto la propuesta del congresista Ushñahua, en el marco del respeto al Reglamento.

Votación nominal.

Los que estén a favor de la conformación de la propuesta del congresista Ushñahua y en el marco del Reglamento, la participación de todos los congresistas.

Los congresistas: María Melgarejo, Del Águila, Tubino, Mamani, Figueroa, Meléndez y Ushñahua.

Por unanimidad aprobamos y los congresistas que deseen incorporarse pueden hacerlo.

Muchas gracias.

Perdone, viceministro y generales, son los temas procedimentales.

El viceministro Vargas, les pido por favor estar presentes en tan importante presentación.

Por dos minutos el señor Huber, por favor, vamos a escucharlo.

El viceministro nos ha esperado y tenemos toda la obligación al ser nuestro invitado también de esperarlo.

Por favor, por 2 minutos cada uno de ustedes.

Gracias.

El señor integrante de la Comunidad Nativa Santa Clara de Uchuya, Huber Flores. – Muy buenos días, señor presidente, miembros de la Comisión aquí presentes.

Mi nombre es Huber Flores, de la Comunidad Indígena Santa Clara Uchuya, distrito de Nueva Requena, Pucallpa, Región Ucayali.

Nuestra necesidad aquí obedece a dos factores importantes, la continuidad, señor presidente, de las amenazas o de la muerte de 6 campesinos en la localidad de Nueva Requena.

Se viene dando esta situación desde el 2014, es lamentable que teniendo políticos, teniendo nuestros congresistas aquí, el congresista Tubino y el congresista Ushñahua, que conocen el tema, visitaron la comunidad *in situ* y hasta ahora nosotros no obtenemos, señor presidente, ninguna respuesta, no se sabe.

A la comunidad no llega documentación, pero sí ya fueron todos los entes del Estado, Agricultura, Minam, Interior, fueron a la comunidad pero hasta ahora no sabemos en realidad, tenemos la documentación de titulación de nuestro territorio pese a lo que venimos pidiendo día y noche a las autoridades competentes, señor presidente, que se titule de una vez para que estas amenazas y estas muertes ya no se sigan dando dentro del territorio ancestral de la comunidad.

Es muy terrible, muy trágico que en pleno siglo XXI, con todas las leyes, con toda la normativa, con toda la ley drástica del Perú para sancionar a las empresas transnacionales, que no todas

son malas, pero a las malas sí hay que castigarlas y expulsarlas de nuestro territorio.

Son más de 5500 hectáreas, señor presidente, que se han tirado abajo estas empresas, ¿con qué permiso?, ¿con qué autorización?, ¿quién les ha dicho que hagan esas cosas?, desvío de cauces, y ahora viene el despojo masivo de nuestro territorio.

Nosotros hoy en día venimos siendo amenazados y hay muertes, venimos siendo agitados, nuestras autoridades, nuestras federaciones, todos en conjunto, nosotros venimos siendo hostigados por esta empresa de palma aceitera, depredadora de nuestros bosques.

Señor presidente, le pido, le sugiero y a todos los miembros de su Comisión, de una vez ajustarse los cinturones para poner fin y decir "yo estoy aquí, yo soy el Gobierno".

Señor viceministro, por intermedio de la Presidencia, poner fin de una vez, estudiar a fondo porque es terrible.

El Serfor al año pasado calculó la pérdida patrimonial del Perú por más de 600 millones en daños y perjuicios que esta empresa ha hecho, quién sale a decir yo voy a juzgar, yo voy a sancionar a esta empresa, yo soy autoridad y a mí me debe de obedecer esta empresa.

Entonces, nada de eso, señor presidente, por lo que no tenemos justicia en la Región Ucayali tenemos que venir a topar las puertas acá, señor presidente, porque si lo obtuviéramos no es necesario venir a molestar acá a la capital.

Señor presidente, quiero que quede bien claro que conste en Acta, señor presidente, que la Región Ucayali es la región hoy en día, señor congresista, más golpeada por la deforestación de nuestros bosques primarios.

¿A qué se debe esto?, ¿cuál es el causante?, a la mano blanda de nuestras autoridades, a los ojos ciegos que se hacen ante esta realidad.

Es por eso que gracias a las altas autoridades que están aquí presentes hoy en día, queremos que nos escuchen y trasladen nuestra voz y de una vez inicien investigaciones en la Región Ucayali porque cosas terribles, señor presidente, están pasando y están por venir peores.

Los grandes arroceros de San Hilarión de San Martín se están trasladando en masa, ¿por qué?, porque ya le pulsearon al Estado, ya midieron el temperamento al Estado entonces es fácil obtener lo que ellos quieren a beneficios debajo de la mesa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias por su intervención.

No queremos que le pase a usted lo que le pasó a Edwin Chota, porque usted ha sido amenazado de muerte y justamente es una de las razones por las que está el viceministro aquí.

Señor Robert Guimaraes, dos minutos brevemente, por favor.

El señor GUIMARAES, Robert. – Gracias, buenos días, señor presidente y señores miembros de la Comisión.

Agradezco que estén aquí dos congresistas de nuestra región y el viceministro del Interior.

Solo quiero hacer una cronología de hechos. El 2014, cuatro compañeros ashánincas han sido asesinados y el fiscal del crimen organizado no ha levantado acusación formal sobre estos hechos, ya van más de 4 años.

El 1 de setiembre seis campesinos del Bajo Rayal en Requena nuevamente asesinados por estos escenarios similares; en Saweto, tala ilegal de madera; en Requena, acaparamiento y tráfico de tierras.

Estos últimos lugares son cercanos a la Comunidad Santa Clara de Uchuya, donde la comunidad viene enfrentando similar situación de amenazas en campo, de hostigamiento, las autoridades del Ministerio de Agricultura y la Fiscalía Ambiental de Ucayali son testigos de esos hechos porque ellos también han sido amenazados y no les han permitido entrar en la zona para realizar su trabajo de monitoreo de las actividades de cómo se viene deforestando.

Señor presidente, quiero hacerle llegar un USB de la última supervisión, del apoyo técnico que hemos tenido de una organización, donde podemos notar cómo se viene deforestando.

Esta es la última información hasta ahora, señor presidente, estas empresas en la zona no tienen ninguna autorización ambiental, no hay ningún permiso ambiental para deforestar la zona y esa área es el territorio exigido para su ampliación del territorio de la Comunidad Santa Clara de Uchuya.

En ese escenario venimos siendo abiertamente amenazados, abiertamente hostigados en los medios de comunicación, oportunamente hemos hecho llegar esos documentos, hemos formalizado el pedido de garantía para que si algo pasa, señor presidente, sepa la opinión pública que nosotros hemos exigido como ciudadano indígena peruano que nos den garantías.

Hasta ahora el Ministerio del Interior no ha implementado ninguna acción urgente de medidas de protección para el territorio, para la vida de la comunidad, las autoridades comunales y los dirigentes de nuestra organización porque estamos expuestos constantemente ya que criticamos abiertamente estas amenazas, sobre todo que están enmarcados en la exigencia de derechos a la titulación del territorio de la comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE. – Por reclamos como los suyos es que esta Comisión existe, así que no nos molestan, no es ninguna pérdida de tiempo.

El señor Melitón Contreras de la Comunidad de Chacña, también con amenazas de minería ilegal, con tráficos de sustancias tóxicas y de explosivos en la zona, también por dos minutos; y el congresista Ushñahua, secretario de la comisión cierra este

espacio; y luego, la presentación que agradecemos del viceministro del Interior.

Señor Melitón por 2 minutos por favor.

El señor CONTRERAS, Melitón.- Buenos días, señor presidente de la Comisión de Pueblos, señor viceministro, señores congresistas, asesores, presentes todos.

(Habló en quechua), 600 comunidades estamos siendo afectadas por la minería ilegal con toda la corrupción coludidas a espaldas del Estado o frente al Estado.

Señor viceministro, queremos poner en conocimiento que si hay oficiales como el coronel Vásquez o el general Iglesias que están haciendo bien su trabajo; pero también hay oficiales y policías que están dentro del tráfico de dinamitas, están coludidos con las mafias junto con dirigentes, como el señor Hernán de la Cruz siendo Ayacuchano, imperando a su antojo en la región Apurímac, sometiéndole o hostigándole al gobernador regional, en este caso al señor Wilber Venegas a su antojo, cambiando directores regionales, o técnicos, ingenieros, o asesores.

Esto no es presencia del Estado, esto no es capacidad de manejar un Estado con gobierno, con poderes del Estado que estamos acá, es una denuncia abierta en nombre de las comunidades que ha habido muertos en este caso de Chacña, una señora, su hija, y una bebé de un añito, y ha habido calumnias, denuncias a mi persona y a otras autoridades que defendemos los derechos legítimos de nuestra comunidad.

Estamos en una comunidad bajo 18 lagunas, que es una cuenca, una cabecera, que mantiene a 20 o a 30 anexos, y a todo el Valle de Pachachaca, de Apurímac y de Abancay. Y estamos siendo totalmente invadidos por mineros ilegales que han subido de la costa de Nazca, de Carabalí y de muchos otros lugares, y están haciendo los que les da la gana.

¿Por qué un fiscal ya no quiere atreverse a ir?, y en este caso como el caso de Unchina, Anchahualca donde está la laguna de donde baja el agua, a la capital de Aymaraes, Chalhuanca porque simplemente los han intervenido con dinamitas, con armas, y al fiscal lo han calateado, al policía lo han humillado. Humildemente lo han botado así como si fuera cualquier cosa menos autoridad, y ya es tiempo de que la autoridad, todos los Poderes del Estado pongan su presencia como autoridades.

Mi comunidad de Chacña, esta acá presente el dueño de pinturas Anypsa, el señor Alejandro Torvisco Palomino. Así como él, tenemos más de 2500 empresarios que pagamos impuestos, que generamos puestos de trabajo.

Lo único que le pedimos, es que nuestra comunidad que tiene las condiciones medioambientales que han sido revisadas y recontra visitadas por las autoridades regionales. Le pedimos que sea tratada como tal, porque es el oxígeno, el pulmón del mundo, por más que yo sea presidente de la República, mi gente, mi nación o mis autoridades respiran y toman de esa agua, de esos bosques.

Como dice el doctor Duberlí en sus mensajes, que hay que cuidar los bosques, el mismo presidente PPK que tenemos bosques en la selva y en la sierra. Lo único que estamos haciendo es hacer cumplir las leyes del Estado. No hemos hecho otra cosa, que hacer que cumplan las leyes del marco jurídico.

Pero sin embargo, acá las mafias coludidas con las autoridades están haciendo los que les da gana. Muchísimas gracias en nombre de Apurímac, en nombre de Chacña.

El señor PRESIDENTE.- El congresista Ushñahua, brevemente en una intervención; para dar paso a la presentación del viceministro del Interior, por favor, gracias.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). - Gracias, presidente; gracias también a los señores congresistas, por dar la oportunidad de poder escuchar a nuestros hermanos de las comunidades indígenas de la región de Ucayali, así como nuestros hermanos de Apurímac, donde efectivamente ellos vienen a reclamar acá al Congreso de la República, la Comisión de Pueblos Indígenas, ya que somos nosotros la representación popular que caminamos constantemente por esos lugares más alejados.

Es cierto lo que ellos dicen, que no tienen la protección por parte del Estado. Es cierto lo que ellos dicen, que las grandes empresas transnacionales, vulnerando sus derechos constitucionales, sus derechos que tienen los convenios internacionales.

Cuando ellos van ante las autoridades competentes de su región, de su distrito, no hacen caso, ¿qué es lo que manifiestan?, que no tiene el presupuesto que el gobierno les asiste, no tienen camioneta, no tienen personal para que puedan ir y brindar las inspecciones y la seguridad por parte de estas empresas transnacionales que muchas veces contratan sicarios para atentar contra su integridad física y su vida humana.

Como ha hecho mención el otro hermano indígena en el caso Saweto, que habían mateado en el alto Ucayali a nuestros hermanos indígenas. Así como últimamente 6 hermanos campesinos y que la autoridad competente, llámese Policía Nacional, Ministerio Público, hasta la fecha no han logrado identificar a los responsables de estos hechos delincuenciales.

En esa oportunidad también, mi persona se ha constituido al lugar de Ichuña, he conversado con mis hermanos indígenas, y me he constituido señor presidente a conversar con el señor coronel de la Policía Nacional, que me ha manifestado que no tiene los vehículos para poder realizar su trabajo de acuerdo a sus facultades y atribuciones, y así como tampoco tiene la Policía el personal que puedan ir en estas dirigencias tan importantes que están atentando con nuestros hermanos indígenas.

He conversado con el ministro del Interior, el señor Basombrío, que es una vergüenza que cuando yo le dije, "señor Basombrío, en Ucayali existe los problemas en las cuales que en este acto han hecho exposición nuestros hermanos la cual mencione". No se ha manifestado.

Vamos a dar 26 camionetas abiertas a la región de Ucayali para que la Policía Nacional pueda realizar su trabajo, y nosotros vamos a dar conocer a la población en general, y no han hecho llegar las camionetas que efectivamente la población requiere.

Y las autoridades, la misma Policía Nacional, el señor coronel nos dice, "no hacen caso señor congresista"; así como también, muchas veces quien habla y como lo dijo congresista Tubino, hemos solicitado que se nos brinde también la seguridad contra nuestra integridad física a los congresistas, y muchas veces no tienen el personal necesario.

A las justas no ponen un personal cuando tengamos que salir por lugares bien alejados, donde no existe ni siquiera autoridades como es la Policía Nacional, donde una sola persona, una sola seguridad con un revolver no nos va a poder defender, cuando nosotros vamos a reclamar los derechos que tienen nuestros hermanos de las comunidades indígenas.

Por eso señor presidente para terminar, acá que se encuentran el señor viceministro Ismael Vargas, que escuche a nuestros hermanos, y que este mensaje le lleve al ministro del Interior; así como también, a nuestro director general de la Policía Nacional. Ya que ellos actualmente vienen haciendo una labor que quieren hacer lo posible, para que dentro del Perú exista la mejoría o mejora de la seguridad ciudadana.

Pero lamentablemente, muchas veces por parte del ministro del Interior no está el apoyo de lo que el Poder Legislativo siempre les ha dado lo que es la facultades, la posibilidad o la aprobación de su presupuesto, para que haga una labor importante a favor de la seguridad ciudadana de todos los peruanos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista Ushñahua.

El viceministro Vargas Céspedes, tiene el uso de la palabra; y está acompañado del director general, el general Richard Douglas Zubiato Talledo; y además, el general Núñez.

Tiene la palabra, viceministro por 10 minutos.

Gracias.

El señor VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, doctor Ismael Rubén Vargas Céspedes.- Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señores congresistas.

Se nos ha invitado para informar sobre un tema puntual, sobre las acciones realizadas por el sector sobre el asesinato de agricultores en los alrededores de la Comunidad Nativa Santa Clara de Uchuya, ubicado en el departamento de Ucayali.

Ese tema puntual, ese tema específico va a exponer el general Miguel Núñez, director nacional de investigación criminal; y también con unos alcances que lo va a dar el director general de la Policía Nacional, el general Richard Zubiato.

Yo voy aprovechar si me permite señor presidente, hacer unas reflexiones bastantes rápidas respecto a cómo estamos enfrentando en el sector Interior el problema de la

criminalidad, e inmediatamente pasar al tema puntual que los convoca.

Como es de conocimiento público, el problema de la criminalidad en el Perú ha crecido en los últimos años de manera geométrica. Hemos encontrado prácticamente a todas las regiones del país tomadas por organizaciones criminales, vinculadas al crimen urbano, al crimen violento; pero también, a esa criminalidad que se ha formado entorno a las economías ilegales, me refiero a la tala ilegal, a la minería informal, me refiero también al tema del Lavado de Activos, y también por supuesto a la Trata de Personas.

Frente a este enorme problema, frente a este enorme reto de la criminalidad, el sector Interior está poniendo en práctica, está ejecutando una estrategia que se sustenta principalmente en el uso de la inteligencia humana y de la inteligencia electrónica para enfrentar este problema.

Asimismo, como parte de esta estrategia trabajamos de manera conjunta con el Ministerio Público, con las fiscalías contra la criminalidad organizada a nivel nacional. La Policía Nacional ha seleccionado a sus mejores investigadores, y se ha constituido a unidades especiales para investigar, para trabajar, para enfrentar el problema de la criminalidad organizada.

Hemos fortalecido la Dirección de Investigación Criminal de la DIRINCRI. Estamos en un proceso de fortalecimiento, de modernización de la Dirección Nacional de Inteligencia de la Policía Nacional. Estamos trabajando en la dotación de mayores tecnologías que permitan hacer los trabajos propios de inteligencia, etc.

Como consecuencia de la ejecución de esta estrategia señor presidente, la Policía Nacional y el Ministerio Público han ejecutado hasta el día de hoy 84 mega operaciones contra organizaciones criminales. De estas 84 megas operaciones, 39 tienen que ver con economías ilegales.

Como he señalado, estas organizaciones criminales formadas entorno a las economías ilegales son básicamente: la tala ilegal, la minería ilegal, el Lavado de Activos, la Trata de personas.

En el caso de la región Ucayali, hemos realizado hasta 4 mega operativos contra organizaciones criminales; 2 de ellas contra la tala ilegal, son estructuras criminales que se desarticularon, que formaban parte hasta 20 integrantes. En cada una de ellas, también se han realizado mega operaciones contra el Lavado de Activos provenientes de actos de corrupción de exfuncionarios regionales. Esa línea de investigación, la Policía y el Ministerio Público continúan con su trabajo.

Más adelante probablemente haya más golpes en esa misma dirección. Es decir, respecto a la respuesta, a la estrategia del sector Interior en cuanto a enfrentar a la criminalidad organizada, pensamos que estamos teniendo algunos resultados iniciales, y por supuesto, todavía tenemos mucho por avanzar.

Nos preocupa definitivamente lo que está pasando en la región Ucayali, no solamente en el tema de la tala ilegal, un problema endémico en esta región como en otras del país, también el problema del tráfico de terrenos, la minería ilegal, y por supuesto también todavía lo que queda respecto al tráfico ilícito de drogas.

Presidente, si me permite yo voy a ceder el uso de la palabra al director general de la Policía, para que haga algunos alcances respecto al tema específico que nos ha convocado acá; y posteriormente, el general Miguel Núñez ya estará tocando los temas puntuales de las investigaciones que se han realizado en torno al tema que nos convoca.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Zubiata, tiene usted el uso de la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), teniente general Richard Douglas Zubiata Talledo.- Señor presidente, buenos días, señores congresistas. El saludo de la Policía Nacional.

Como ustedes tienen conocimiento, la Policía Nacional por función interactúa a lo largo y ancho del territorio nacional la complementación con la ciudadanía, y en especial con las comunidades. Es muy grande, tal es así que nosotros en todo momento ante un requerimiento inmediatamente tratamos de actuar, dejando de lado la distancia, dejando de lado la geografía, dentro de todas nuestras posibilidades, con el apoyo del sector Interior.

De igual forma quería comentar, de que nosotros dentro de la política de comando, continúo lo dispuesto por el anterior director general en el acercamiento a las comunidades. Y permítame comentarle algún tema para que vean en ejemplo claro lo que se está interactuando, en estos momentos se acerca la visita del papa, va haber una reunión de 4 mil integrantes de las comunidades en la ciudad de Puerto Maldonado.

Ya estamos realizando todas las actividades, todas las coordinaciones, porque no solo es congrega los 4 mil; sino, hay que buscar alojamiento, es un tema de alimentación. Van a estar en un coliseo, y estamos dispuestos, y es nuestra obligación de darles todas las seguridades convenientes.

Sobre el particular caso de Pucallpa, se ha asignado 22 camionetas Hilux para carreteras, 6 camionetas Ssangyong para el área urbana. Este año estuvimos con el señor viceministro en un mega operativo, inclusive..

El señor PRESIDENTE.- Perdón, una interrupción general.

Prosiga congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).- Muchas gracias, presidente.

Justamente lo que está diciendo el general, que hemos estado verificando esto en toda la semana de representación, también con el congresista Ushñahua. Entonces, ¿qué sucede?, el coronel

Flores, muy bien, ¿qué menciona él?, acá me han entregado a mi 10 patrulleros, y 22 patrulleros para la policía de carreteras.

Ayer al mismo ministro del Interior también le he dicho personalmente, le he dicho, "ministro, cómo es posible que solamente se le haya entregado 10 patrulleros y 22 de carreteras". Y él me dice, "es que las camionetas de carreteras las pueden usar también el coronel para su comando". Yo hablo con el coronel, el coronel dice, "señor eso está terminantemente prohibido, y eso lo saben todos los uniformados como usted".

Entonces, ¿de qué estamos hablando?, digan las cosas como son. A la región Ucayali no le han enviado nada, 10 patrulleros para una región de 100 mil kilómetros cuadrados, con muchísimos problemas en Pucallpa, etc., y no hay nada, no hay patrullaje, no hay nada, ¿no? Entonces, realmente es algo que tiene que tomar acción, y no venir a decir que están cumpliendo, ¡por favor!

El señor PRESIDENTE.- Por intermedio de la presidencia, el viceministro Vargas quiere dar una respuesta al congresista Tubino.

El señor VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, doctor Ismael Rubén Vargas Céspedes.- Muchas gracias, señor presidente.

En el sector Interior y también en el alto mando policial, como consecuencia de la distribución de las camionetas señor presidente, se ha dado una directiva para que el jefe de región en base a una evaluación en el terreno, y en base a una evaluación de las necesidades en cada una de las zonas de la región, pueda asumir el criterio de redistribuir los vehículos que asigna la Policía Nacional, el Ministerio del Interior.

Es decir, inicialmente y como ustedes saben, hay un plan de inversión pública con el que se compra los vehículos asignados o pre asignados para determinadas tareas específicas, para determinadas zonas específicas.

Pero a pesar de ello, hemos nosotros trabajado para que los vehículos que se entregan a las distintas regiones, sea redistribuido por el jefe de región en base a su criterio y a las urgencias que tiene cada jefe de región. Esa es una directiva señor presidente, que se ha dado a nivel nacional a todas las regiones de la Policía Nacional.

Me comprometo con el director general de la policía, a revisar que es lo que está pasando en cuanto a la redistribución de esas unidades vehiculares de la policía en la región Ucayali.

El señor PRESIDENTE.- Congresista evitemos el diálogo, pero bueno, si es una cosa muy puntual.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). - Bueno, el coronel Flores no tiene idea de lo que acaba de mencionar el viceministro, porque yo mismo he estado conversando con él, y yo le he exigido que lo haga, y él me ha dicho, "señor que cosa quiere, que vaya a ir preso", eso dice él. Entonces, por favor tomen acción y pónganse de acuerdo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- En todo caso, pedimos desde la presidencia de la comisión que nos hagan llegar la directiva, y que efectivamente, dispongan el pedido que se está haciendo sabiendo que hay límite en la entrega del número de unidades móviles.

Congresista Figueroa, brevemente para que puedan continuar su presentación, y al término de la misma, podamos hacer las preguntas adecuadas. Pero muy puntualmente congresista.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). - Gracias, presidente.

Si solamente para ayudar, ya que esta acá el viceministro y acá está el general; mire, en todas las regiones hay este problema, ¿qué pasa?, carreteras depende de otra área. El ministerio ambiental depende de otra área, hay que unificar señor general, y vamos a dar soluciones rápidas.

¿Por qué?, como decía el congresista Tubino, a veces es cierto lo que ustedes de repente manifiestan, dicen sí pueden utilizar, pero no se puede, legalmente no se puede. Entonces, mejor pongámonos a cargo del jefe que está en la zona todo, y solucionamos bastantes problemas inmediatos.

Imagínese le cuento un caso chiquito que va a ser bueno para que ustedes también reflexionen. En Madre de Dios, en Coíncre por ejemplo depende de otra área, no depende del coronel, del jefe de allá de la zona, depende de Lima.

Entonces, nunca hay concordancia. Nunca se puede hacer trabajo en conjunto, no se puede, porque dependen ellos de otra jefatura. Eso sería bueno que usted tome en cuenta y solucionemos eso, y usted va a ver la solución inmediata, va a ver si es que hacemos esa jugada se soluciona todo el problema del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Damos la bienvenida, al congresista Miguel Castro Grandes de Amazonas.

Y le pedimos al general, entendiendo las interrupciones, que pueda continuar con su presentación.

Muchas gracias.

El señor DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), teniente general Richard Douglas Zubiato Talledo.- Muchas gracias. Le agradezco su comentario señor congresista Tubino.

Pero también quería comentarle, que dentro de las responsabilidades que tienen los jefes de región en el caso del coronel de la zona de Ucayali, ellos manejan todos los medios dentro de sus espacios geográficos. Eso se ha dispuesto para que manejen los medios dentro de su espacio geográfico.

A mí se me ocurre haciendo un ejercicio, que yo estoy en la carretera, el vehículo, patrullero no solo puede desplazarse, porque el delito es migrante, el delito puede a 5 kilómetros, a 8 kilómetros, a 10, o en la misma población.

De todas maneras como dijo el viceministro Vargas, el doctor Vargas, nosotros vamos a reordenar nuevamente dada la disposición, porque nosotros ya hemos dispuesto que dentro del área geográfica las unidades sistémicas también tienen el comando del jefe de la región, siempre y cuando no desnaturalice su función en el curso de algunas unidades.

Pero en el caso de grave alteración de orden público o el delito diario, puede utilizar los medios. Y por eso de que voy a nuevamente voy a dar la orden para continuar con este tipo de disposición, porque verdaderamente así debe conducirse la Policía Nacional.

De igual forma si me permiten, respecto a lo de la zona de Apurímac, me agrada, me alegra mucho que el general Iglesia y el coronel de Apurímac se esté desempeñando de alguna manera. Pero también terminada la reunión yo le voy a entregar mi tarjeta a los señores integrantes de la comunidad, para que ellos mismos, yo hablar con ellos, para ver que personal no está cumpliendo su función, están como lo vemos diariamente o en algunas oportunidades en los medios operativos, policía que cruza la línea ya no es policía.

Y estaremos drásticos en aplicar las sanciones disciplinarias, tal como lo estamos ejecutando, tenemos un procedimiento que tienen todas las investigaciones, pero somos drásticos.

Les repito, por favor señores comuneros, en caso yo les voy a dar mi tarjeta, en caso ustedes ven que un policía debidamente probado cruza la línea, la policía misma, nosotros mismos como en todas las oportunidades la hacemos, realizaremos las investigaciones dentro de los procedimientos, y tomemos las medidas drásticas.

Voy a dejar con el general Miguel Núñez, director nacional de investigación criminal, para poder explicar lo relacionado a los sucesos en la zona de Pucallpa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- A través de la presidencia, se le otorga la palabra al general Núñez, director de Investigación Criminal, para continuar con la presentación del Ministerio del Interior.

Tiene usted la palabra, general Núñez.

El señor DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ (PNP), general Miguel Ángel Núñez Polar.- Señor Presidente, señores congresistas, muy buenos días.

Voy a informar, respecto al lamentable hecho que fue el homicidio calificado de 6 ciudadanos suscitado el 1 de setiembre del presente año en la quebrada Juantía, caserío Rayal, distrito Nueva Requena, provincia Coronel Portillo, departamento de Ucayali. Esa fecha, la Policía Nacional tomo conocimiento de que se había producido el homicidio de 3 ciudadanos en esta zona, conjuntamente con la fiscal Viviana Leandro se dirigieron al lugar en horas de la noche, en la madrugada el 2 de setiembre llegaron al sector de la asociación El Encanto de Santa Rosa del

centro poblado Bello Paraíso, perteneciente al caserío Royal del distrito de Nueva Requena.

Durante el camino hallaron primeramente un cadáver en un camino carrozable del ciudadano Orlando Burillo Mendoza de 53 años; y luego, en la quebrada Juantía se hallaron flotando 5 cadáveres, que fueron identificados pertenecientes a Delcido Chumacero Flores, Feliciano Córdova Abad, José Edil Córdova López, Germis Campos Guevara, y Alcides Córdova López. Todos ellos presentaban, habían fallecido a consecuencia de proyectiles de arma de fuego.

En el lugar de los hechos, se encontró una vivienda rústica con cultivos aledaños en un aproximado de 100 metros cuadrados, al efectuarse la inspección técnico criminalística se encontraron 31 casquillos de cartuchos para escopeta, calibre 16. Eso fue lo que les ocasionó la muerte a estos ciudadanos.

Se tomó como conocimiento, que como consecuencia de los hechos suscitados resultaron algunos ciudadanos con lesiones por estos mismos proyectiles, esos son: el señor Edgar Royser Tineo Sánchez, y Warder Yacson Armas Vaca, quienes lograron escapar de sus victimarios conforme se desprende sus respectivas manifestaciones que dieron a la policía.

Nosotros, la Policía Nacional inmediatamente realizó los procedimientos de rutina, inició las investigaciones, toma de declaraciones, y rápidamente se pudo recepcionar las declaraciones.

El día 5 se terminaron ya, 7 presuntos autores de estos hechos. Se comunicó con el informe correspondiente a la Fiscalía, ellos nos dieron, pidieron la detención preliminar de estas personas, el juzgado dio para 3 de estos presuntos victimarios. Siendo así, que uno de ellos ya ha sido capturado, se están haciendo operativos para capturar a los otros 2 integrantes.

La Fiscalía el 20 de setiembre ha solicitado todo el expediente que pase para ellos ya tomar conocimiento final. Sin embargo, en su resolución indican que la Policía complementariamente seguirá realizando diversas actividades.

Quiero también informar, que la Policía ante este hecho por intermedio de la Oficina de Participación Ciudadana ha mandado personal para que este en contacto con estos pobladores. La Oficina de Inteligencia está haciendo un trabajo también adicional, para determinar qué cosa es lo que está pasando. Y la DEPINCRI está realizando las investigaciones correspondientes.

Aquí podemos decir que no hay impunidad, han sido, como reitero 7 personas ya identificamos como presuntos autores, 3 reitero también ya tienen una medida de detención preliminar, y uno de ellos en estos momentos está detenido.

Continuamos con las investigaciones correspondientes, muchas gracias. Esto es lo que corresponde al accionar de la Policía, con posterioridad a tomar conocimiento de este hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, general Núñez.

Viceministro Vargas.

El señor VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, doctor Ismael Rubén Vargas Céspedes.- Gracias, señor presidente.

Hay un tema que me gustaría comunicar en la medida que ha sido expresado como preocupación por la autoridad de la comunidad del distrito de San Juan de Chacña en Apurímac.

En efecto, como consecuencia de este problema que se ha suscitado dentro de la comunidad, en donde hay un sector de la población que se está dedicando a la minería informal, a la minería ilegal, y hay otro sector de la propia comunidad que se opone a esa actividad, se ha generado en efecto un enfrentamiento que lamentablemente ha generado, ha devenido en varios hechos lamentables que la Policía Nacional y el Ministerio Público están investigando.

Y en la medida de que en esa zona, en efecto no ha habido una presencia policial permanente, lo que se ha llegado es a un acuerdo con las autoridades de la comunidad para instalar un puesto de auxilio rápido permanente.

Ese puesto de auxilio rápido permanente dentro en la jurisdicción de la comunidad tiene en este momento 14 efectivos, 14 policías que están en este puesto de auxilio rápido con cargo a que cuando se regularice el terreno donde se construiría más adelante una unidad, una dependencia policial, esta pueda ser priorizada; de modo que la policía nacional, en el caso específico de esta comunidad campesina en la región Apurímac, está ya presente, está presente en este momento a través de este puesto de auxilio rápido, y más adelante probablemente con una Comisaría.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, viceministro Vargas.

Vamos abrir ahora, le agradezco por la concisión a los generales, y al viceministro de sus intervenciones.

Vamos a dar el uso de la palabra a los congresistas que así lo deseen.

Congresista Carlos Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP). - Muchas gracias, señor presidente.

Con relación a estos lamentables hechos sucedidos en la región Ucayali señor presidente, y que están en los medios de comunicación nacional inclusive. Decir lo siguiente, yo con todo el respeto a las personas que han hablado, hablando del problema de Santa Clara Uchuya, una comunidad nativa muy respetada, ellos tienen un problema con una empresa que se dedica al tema de la palma aceitera. Eso está judicializado, ese problema no tiene nada que ver con lo que hoy día han sido convocados; y el señor viceministro, el director general de la policía, y el general que nos acompaña, no tiene nada que ver. Entonces, no mesclemos una cosa con la otra.

¿De qué estamos hablando de estos asesinatos?, hoy día en la región Ucayali, y en la provincia de Coronel Portillo y aledaños, hay un boom de arroceros. Entonces, vienen, han invadido tierras, se han valido de un juez de paz y no de la Dirección Regional de Agricultura de la región para legalizar estas tierras que habían tomado, luego las venden, y posteriormente se dan cuenta de que la han vendido muy barata y quieren retomar esas tierras, y se arma una bronca entre invasores y entre que el compro al invasor.

Y ese es el problema que estamos viendo, no tiene nada que ver con las comunidades nativas, es un lío de invasores y de tráfico de tierras, esa es la pura verdad. Y eso lo tiene hoy día no la Policía Nacional, lo tiene la Fiscalía.

Yo he estado en esta semana de representación, averiguando, verificando, he ido a la zona, conozco bien el tema, no tiene nada que ver lo que hemos escuchado que es muy respetable sus inquietudes, porque lógicamente ellos tienen una zona de expansión y ahí viene el tema, porque la comunidad de Santa Clara de Uchuya tiene un objetivo, una expansión de sus tierras, pero esas tierras han sido otorgadas a una empresa.

Entonces, ahí se ha armado un lío judicial, y acá estamos pendientes de un asesinato entre invasores y entre otra tira de traficantes que se han valido de un juez de paz traficando tierras. Entonces, digamos las cosas como son, no tergiversemos, ni tampoco nos victimicemos; porque no necesitamos victimizarnos para hacer justicia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista Tubino.

Congresista Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP). - Como es cuando el director general de la Policía Nacional hacia una exposición de manera teórica en esta comisión. Así también como el viceministro.

Pero que diferente es cuando uno caminaría por esos lugares donde efectivamente nuestros hermanos, no solamente las comunidades indígenas, sino los ciudadanos de a pie que se encuentran totalmente desprotegidos por parte de nuestra Policía Nacional.

Aquí les habla señor director general, cada semana de representación y los fines de semana estoy viajando a mi región de Ucayali, no solamente a la ciudad de Pucallpa, no solamente caminando por los problemas de nuestros hermanos de Uchuya, también por la provincia de Atalaya, el Gran Pajonal, Tahuaniillo.

También la provincia de Padre Abad, distrito de Curimáná, camino por esos lugares, y veo que la Policía Nacional no tiene las facilidades logísticas para poder hacer un trabajo eficiente, y la población en general se encuentra desprotegida, se encuentra con una inseguridad ciudadana.

Sin ir tan lejos, hace 10 días atrás en el centro de la ciudad a un empresario en la puerta de su casa ha sido vilmente asaltado

por unos delincuentes, y donde le han sustraído 150 mil soles en horas del día, y la Policía Nacional no ha estado. Hasta la fecha no se ha identificado a los presuntos delincuentes.

Por eso señor director general, yo sé que usted tiene la muy buena voluntad y la predisposición de trabajar en favor de esta seguridad ciudadana que la población reclama, pero esta acá nuestro viceministro.

Entonces viceministro, en representación de la región de Ucayali, así como le he hecho también mención nuestro congresista Carlos Tubino, necesitamos pues, mejor coordinación de trabajo, para que la Policía también allá pueda cumplir un trabajo eficiente.

Y así como ha mencionado usted que es importante darle su número de celular a nuestros hermanos del campo, nuestros hermanos campesinos, también a nosotros los congresistas, porque nosotros sí estamos los fines de semana allá, y vemos la problemática, no solamente en horas del día, sino en horas de la noche, porque también caminamos por lugares alejados, y volvemos.

Y no tenemos también nosotros como representantes del Congreso de la República, muchas veces la seguridad por cuanto a que no a todos, vamos pues nosotros a agrandar con el trabajo que realizamos, porque muchas veces estas empresas mafiosas o ciudadanos delincuenciales, cuando uno reclama el derecho de los desprotegidos, muchas veces también quieren atentar contra nuestra integridad física; motivo por el cual, solicitamos por su intermedio de usted que también se nos brinde a nosotros como autoridades, las garantías necesarias de nuestra integridad física para realizar nuestro trabajo también eficiente en favor de nuestra Nación, y sobre todo de nuestra región.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, congresista Ushñahua.

Antes de continuar general, para cerrar la rueda de preguntas, quisiéramos además preguntarle si la Procuraduría del Ministerio del Interior está emprendiendo acciones y coordinaciones con la Fiscalía Especializada del Crimen Organizado, respecto al asesinato de los 6 agricultores.

En segundo lugar, plantear si hay acciones de investigación policial sobre quiénes son los autores que están promoviendo estos crímenes, porque en realidad como expreso el congresista Tubino, muchas veces hay tráfico de tierras, pero quienes hemos estado en zonas de conflictos ambientales, el tráfico de tierras es un mecanismo que luego permite, son puerta, cabeza de avance de luego lo que viene. Porque justamente luego vienen y compran las tierras a los que traficaron y a los que deforestaron, y se formalizan y se legalizan para actividades, pasa en minería formal, pasa en agroindustria.

Y entonces, nos preocupan las acciones que ustedes puedan estar emprendiendo viceministro y director general de la policía, sobre los temas por ejemplo de sicariato.

Nosotros conocemos aquí nomás, yo mismo he estado en la zona de Paramonga, y camionetas con gente encapuchada, con fusiles FAL, se pasean con camioneta sin placa alrededor de los problemas que hay ahí con la azucarera.

Y no se pregunta ahí, la Policía aquí en Paramonga cuando uno escucha las denuncias de que el señor Huber ha sido amenazado por sicarios, con fusiles AKM, uno dice, "bueno que hay de esto". En ese sentido, preguntar, ¿qué acciones de inteligencia en las reservas que puedan tener evidentemente, se están haciendo sobre los temas de sicariato, financistas, proveedores de insumos químicos, explosivos, proveedores de maquinarias?

En Madre de Dios, sabemos que Ferreyros ha proveído de maquinaria pesada a los mineros ilegales, y Ferreyros es una empresa legal. Y sabemos que el Banco de Crédito ha financiado la compra de maquinaria pesada de minería ilegal.

Entonces, ahí quisiéramos saber si la inteligencia policial como lo hace en otras veces oportunamente y con eficacia, lo está haciendo igualmente con los comercializadores. Bueno, en el caso por ejemplo de los mineros ilegales de Chacña, uno se pregunta, ¿los camiones pesados van desde Cusco, desde Apurímac, y llegan hasta Nazca, y la Policía no sabía nada? O sea, como llegan esas decenas de miles de volquetes y miles de toneladas de material de minería ilegal a ser procesada en Nazca.

Entonces uno se pregunta, ¿si los 522 policías, a menos que se hayan mejorado viceministro, de la policía ambiental, van a resolver este tema? O ¿solo están en el tema de lo que es justo también del tráfico de animales exóticos?

Y por último, quisiéramos preguntarles sobre, ¿qué vienen haciendo en el Ministerio del Interior? Y ¿Cómo vienen coordinando con las entidades de fiscalización ambiental y el viceministerio de interculturalidad, tanto para dar apoyo a la policía ambiental como a los guarda parques? Porque los guarda parques, se andan, se hayan amenazados por sicarios que están detrás de estas actividades ilegales.

Muchas gracias, para establecer la rueda de preguntas.

Una última pregunta, porque estamos ya sobre el tiempo, y con las disculpas del caso al viceministro, y tenemos que ir terminando.

Congresista Figueroa.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP). - Muchas gracias, señor presidente. Permítame saludar al viceministro, al general.

Y yo sé que no es el tema, pero es necesario mencionar, por ejemplo, con relación de la emboscada de miembros de la Policía en mi región Madre de Dios donde ha fallecida un policía y han sido 3 heridos.

Entonces, yo quería saber general, ¿qué acciones está tomando de inmediato para repelar a estos delincuentes que están atrincherados en la región Madre de Dios en la zona minera? Y desde ahí ya están extorsionando.

Inclusive empresarios de Puerto Maldonado no denuncian porque tienen temor, no quieren denunciar porque son amenazados sus hijos, sus nietos, sus entenados, todos. Así que estamos volviéndonos un poco temerosos hasta eso.

Yo les he invocado que por favor tienen que denunciar, y peor si tienen algunos rasgos, por favor ayuden a denunciar, pero tienen temor, tienen miedo. Entonces, yo pediría señor director, yo sé que usted recién está empezando, no tenemos ni porque hostigarle, pero sí quisiéramos ayudarle nosotros en ese trabajo.

Yo conozco perfectamente mi zona general, y me gustaría una reunión urgente con el ministro, y acá está el viceministro. No tengo ni porqué negarle nada viceministro, porque siempre nos ha ayudado, nos hemos comunicado inmediatamente, y al toque nos hemos visto la forma de cómo salir de esto.

El coronel de allá de Puerto Maldonado, el actual es un buen coronel. Solo hay que ayudarle con movilidad, por eso yo les decía endenantes por ejemplo, bonito sería unificar, pero que dependa de él, porque a veces a falta de vehículos como decía el congresista Tubino, carreteras tiene un montón de vehículos para movilizarse.

Y en Cinque que está en Mazuco que debe controlar la minería ilegal, no controla nada, porque el combustible se filtra como río; como usted sabrá, viene de Puno, viene de Cusco, o sea, no se hace nada ahí.

Entonces, y eso está pasando sabe por qué, porque no hay uniforme; o sea, el jefe de la región Madre de Dios no puede decir nada a Coínque, porque Coínque depende de otra serie de acá de Lima. Igualito policía de carreteras depende de Lima, o sea, él no puede interferir en nada.

Entonces, me gustaría en zonas, por ejemplo, de conflicto como esta Madre de Dios, sería unificar y darle la jefatura. Y yo estoy seguro que vamos a combatir dentro de poco, rapidito, esta minería que nos está haciendo daño mucho.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Hemos terminado la rueda de preguntas, al viceministro las respuestas, y también al director general de la Policía.

El señor VICEMINISTRO DE ORDEN INTERNO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, doctor Ismael Rubén Vargas Céspedes.- Gracias, señor presidente.

Bastante rápido.

Las investigaciones respecto a los 6 asesinatos, hasta este momento digamos no dan cuenta de la intervención de una organización criminal, sino todavía la hipótesis que se maneja, es que sería como consecuencia de este enfrentamiento por el tráfico de terrenos que se ha mencionado en este momento.

Sin embargo, al primer indicio que se tenga de que estamos frente a una organización criminal detrás de estos asesinatos en

la región Ucayali; entonces sí, definitivamente allí interviene la Unidad Especializada de la Policía Nacional, la Fiscalía contra el crimen organizado, y seguramente también nuestro procurador. Pero en este momento, la hipótesis va más bien por el lado de una disputa territorial.

De cómo estamos enfrentando los problemas de la extorsión, sicariato y tráfico de terrenos, como señalaba al inicio de mi presentación señor presidente, estamos avanzando, pensamos nosotros de manera exitosa en cuanto a enfrentar a estas organizaciones criminales vinculadas a la usurpación agravada del tráfico de terrenos.

Y lo más importante es que, tenemos ya el capital humano, el personal humano de la Policía Nacional que estaban distribuidos a nivel nacional, especialmente en las regiones más complicadas en cuanto a organizaciones criminales se refiere para enfrentar este problema.

El mecanismo que estamos trabajando es básicamente de la mano con el Ministerio Público, con las Fiscalías contra el Crimen Organizado, y en temas específicos, como el tráfico de terrenos, la extorsión y el sicariaje. En el norte del país hemos realizado operaciones importantes contra este problema.

Tenemos en carpeta un número importantísimo de casos todavía, de acá a fin de año, y queremos que con eso vamos a nosotros por lo menos revertir la actual situación en la que se encuentra, especialmente en la zona que se ha mencionado en el norte chico señor presidente.

Las operaciones de interdicción y la minería en Madre de Dios han sido bastante intensas estos últimos meses. Como sabe el congresista Figueroa, hemos entrado a campamentos muy grandes de la minería ilegal que estaba avanzando en la zona de amortiguamiento y parte de la Reserva Nacional Tambopata, vamos a seguir con ese trabajo de interdicción y por supuesto que hay un equipo especial de la Policía Nacional que está detrás de los autores intelectuales y materiales que se han atrevido a realizar una emboscada contra la Policía Nacional en la región Madre de Dios. Este es un tema que esperamos que pronto podamos dar algunas buenas noticias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Muchas gracias, viceministro.

General, para terminar porque ya está el ministro de Cultura que tiene sesión en este mismo ambiente,

Gracias.

El GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, Richard Zubiato Talledo. — Algo muy rápido.

De acuerdo a lo comentado por el señor viceministro Vargas, efectivamente, cuando se realiza los megaoperativos, se identifica a personas que se dedican a los delitos con nexos a delito mayor y eso es lo que estaba comentando, verdaderamente una vez identificado se produce la denuncia correspondiente.

Respecto a lo que comenta el señor congresista Ushñahua, coincido con usted, a mí me gusta desplazarme; en la próxima semana tenía programado un viaje a Cerro de Pasco, pero voy a cambiar y voy a ir a Pucallpa, voy a Pucallpa para conversar con usted señor Tubino, por favor, para ver en el terreno, hemos estado hace tres meses en Pucallpa, tres, cuatro meses, no doctor Vargas, por un tema megaoperativo, voy a estar con ustedes para interactuar directamente y para identificar los problemas y solucionarlos.

Respecto a Madre de Dios, yo estoy viajando continuamente, estoy encargado de la seguridad del Papa y Madre de Dios es una de las sedes y le pueden preguntar a las autoridades, que hemos estado por allá, también tengo que viajar para ver cómo vamos, porque ya se nos acerca la fecha y si coincidimos sería de la mejor manera.

Lo que sí, tengo que señalar lo siguiente, de que esta dispuesto de que los jefes puedan manejar todas las fuerzas que ven por conveniente dentro de su área geográfica, como les digo, voy a reiterar la orden, dar instrucción y más aún en el terreno se dará las instrucciones correspondientes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. — Gracias General.

Como en esta parte de la exposición, yo quisiera agradecer las veces que el viceministro Vargas ha respondido las llamadas que se le ha hecho, algunas veces no, exhortarle para que le diga la ministro Basombrío, que pueda responder el teléfono, que no lo suele hacer, cuando hay situaciones sumamente, además complicadas y esperar que el general Zubiarte, tenga la misma disponibilidad que está comenzando en su gestión que la que tenía el general Vicente Romero, que era expeditivo en preocupaciones en torno a temas que violen derechos humanos, derechos territoriales o derechos ambientales.

En ese sentido, viceministro Vargas, expresarle que desde la presidencia de la comisión estaremos implementando una mesa técnica interestatal, con la finalidad de efectuar el seguimiento sobre seguridad y justicia ambiental en el país, y esperamos que también en el tratamiento presupuestal el Ministerio del Interior pueda tener el respaldo necesario para una mejor acción con una policía convenientemente equipada por la seguridad de quienes tienen que combatir tan grave flagelo en nuestro país.

Muchas gracias.

Las preguntas que tengan lugar los congresistas que no hayan sido absueltas, por escrito al ministro Basombrío y copia al viceministro Vargas.

Muchas gracias.

Damos por levantada nuestra sesión, siendo las 11:50 h, se da por levantada la cuarta sesión de la Comisión de Pueblos.

—A las 11:50 h, se levanta la sesión.